



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 161 — Año XIX — Legislatura V — 24 de septiembre de 2001

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Proposiciones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multiprofesionales para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica ..... 6904

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 167/01, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con diabetes *mellitus* ..... 6904

#### 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos del expediente de modificación presupuestaria núm. 239/2001 ..... 6905

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de decoradores de Aragón . . . 6905

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales . . . . . 6906

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 95/01, sobre creación de un plan de turismo para personas mayores . . . 6907

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica . . . . . 6908

Proposición no de Ley núm. 190/01, sobre aplicación de la tasa Tobin y medidas para reducir la pobreza, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos . . . . . 6909

Proposición no de Ley núm. 191/01, sobre creación de una escuela oficial de idiomas en La Almunia de Doña Godina, para su tramitación ante la Comisión de Educación . . . . . 6910

Proposición no de Ley núm. 192/01, sobre gestión urgente de ayudas y convenios para desarrollar los programas de educación de personas adultas, para su tramitación ante la Comisión de Educación . . . . . 6910

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 550/01, relativa al Plan Director Jaca 2010 . . . . . 6911

Pregunta núm. 551/01, relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud . . . . . 6912

Pregunta núm. 552/01, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud . . . . . 6913

Pregunta núm. 554/01, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de educación de personas adultas . . . . 6913

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 546/01, relativa a la presencia en aguas del río Ebro del «mejillón cebra» (*Dreissena polymorpha*), pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita . . . . . 6914

Pregunta núm. 547/01, relativa al estado de tramitación de expedientes relativos al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza . . . . . 6914

Pregunta núm. 548/01, relativa al estado de tramitación de expedientes relativos al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza . . . . . 6914

Pregunta núm. 549/01, relativa a la situación de los nuevos regadíos del sector II, tramo IV de Monegros I . . . . . 6915

Pregunta núm. 553/01, relativa al nuevo vertedero de residuos sólidos urbanos e industriales de Monzón . . . . . 6915

Pregunta núm. 555/01, relativa a la reforma-rehabilitación del Instituto de Enseñanza Secundaria Mor de Fuentes, de Monzón (Huesca) . . . . . 6916

Pregunta núm. 556/01, relativa al grado de ejecución presupuestaria de enmiendas a la sección 12 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 . . . . . 6916

Pregunta núm. 557/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 13 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 . . . . . 6917

Pregunta núm. 558/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 . . . . . 6917

Pregunta núm. 559/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 .....	6918
Pregunta núm. 560/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 .....	6918
Pregunta núm. 561/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 .....	6919
Pregunta núm. 562/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.....	6919
Pregunta núm. 563/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 18 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001 .....	6920

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 50/01, sobre el rechazo a que los seres humanos sean patentados .....	6920
Rechazo por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 95/01, sobre creación de un plan de turismo para personas mayores .....	6921
Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 114/01, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción .....	6921
Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 171/01, sobre la planificación de una estrategia de Aragón para el desarrollo económico sostenible.....	6921

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 170/01, sobre medidas para garantizar la estabilidad y condiciones laborales de los trabajadores de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón .....	6921
--	------

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2001 .....	6922
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de junio de 2001 .....	6931
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de junio de 2001 .....	6933

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.2. Actas

##### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 19 de diciembre de 2000 .....	6935
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 15 de febrero de 2001 .....	6936
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 1 de marzo de 2001 .....	6938
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 15 de marzo de 2001 .....	6940
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 29 de marzo de 2001 .....	6942
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 10 de abril de 2001 .....	6944
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 26 de abril de 2001 .....	6947
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 21 de mayo de 2001 .....	6948
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 14 de junio de 2001.....	6950

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.2. Propositiones no de Ley

### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

#### **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multiprofesionales para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multiprofesionales para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2001.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multiprofesionales para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tiempo más breve posible, impulse la creación de Equipos Multiprofesionales, suficientemente dotados a efectos presupuestarios, con el objeto de reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con discapacidades psíquicas, físicas, sensoriales o mixtas.

Asimismo, y mientras se creen dichos Equipos Multiprofesionales, se reforzará por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales los equipos profesionales, necesarios en las actuales unidades de valoración y orientación de los centros de bases.

Estos Equipos Multiprofesionales deberían estar compuestos, de forma abierta y orientativa, por un médico, un trabajador social, un psicólogo, un ingeniero industrial y un

abogado. La composición de los Equipos Multiprofesionales será siempre pública.»

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

#### **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 167/01, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con diabetes *mellitus*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 167/01, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con diabetes *mellitus*, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2001.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 167/01, sobre la modificación del reglamento general de conductores que afecta a las personas con diabetes *mellitus*, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que se dirija al Gobierno central a fin de que sea modificado el reglamento general de conductores en lo que respecta a las restricciones y la temporalidad de las personas afectadas de diabetes *mellitus*.»

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

## 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

### **Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos del expediente de modificación presupuestaria núm. 239/2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, tras el debate y votación que establece el artículo 6 de la Ley 12/00, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de

Aragón para el año 2001, ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria núm. 239/2001, de ampliación de crédito en la aplicación presupuestaria 14.04.542.1.647, por importe de 118.881.721,— ptas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de decoradores de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de decoradores de Aragón, publicado en el BOCA núm. 157, de 7 de septiembre de 2001.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de decoradores de Aragón.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Artículo 5.

Añadir al final: «, y, en su caso, por el Reglamento de Régimen Interior».

#### MOTIVACIÓN

En coherencia con lo aprobado por otras leyes de colegios profesionales.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación, por segregación, del Colegio Profesional de decoradores de Aragón.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Disposición transitoria tercera.

Añadir al final: «Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente».

#### MOTIVACIÓN

En coherencia con lo aprobado por otras leyes de colegios profesionales.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Proposición no de Ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 189/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 (BOE núm. 311.1, de 29 de diciembre) establece en el artículo 16, en su punto 1, que «se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley». En su punto 2, este artículo especifica que «nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias». Y en su punto 3 se dice que «ninguna confesión tendrá carácter estatal».

Con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre política educativa no universitaria, a finales del año pasado, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón presentó una propuesta de Resolución, que fue aprobada, según

la cual «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asegurar, en los ámbitos donde exista posibilidad de ello, que la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas se realice fuera del horario escolar, no teniendo, por tanto, esas doctrinas tratamiento curricular alguno».

El pasado 10 de abril, el Consejo Escolar de Aragón aprobó una Moción presentada por el representante de Izquierda Unida en dicho órgano, en la que se reproducían los contenidos de la Resolución antes citada.

Sin embargo, la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, desarrolla el artículo 16 de la Constitución y establece, en su artículo 3, que los poderes públicos habrán de adoptar las medidas necesarias para facilitar la formación religiosa en los centros docentes públicos.

Además, la disposición adicional segunda de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establece que la enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en el Acuerdo firmado entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, firmado en la ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979. Dicho acuerdo está dentro de los textos concordatorios, y en él se establece, en su artículo segundo, que los diferentes niveles de educación primaria y secundaria incluirán la enseñanza de la religión católica en todos los centros de educación, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales. La LOGSE suma a estos acuerdos con la Santa Sede los que, en su caso, pudieran suscribirse con otras confesiones religiosas, y también establece que la religión se incluirá como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

En 1992 se aprueban por Ley los Acuerdos de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas en España, con la Federación de Comunidades Israelitas en España y con la Comisión Islámica de España, y en todos ellos se recoge la impartición de enseñanzas sobre sus religiones en los centros docentes.

El Real Decreto 2438/1994 regula la enseñanza de la Religión, en desarrollo de la disposición adicional segunda de la LOGSE, y establece que para los alumnos que no opten por seguir la enseñanza religiosa, los centros organizarán actividades de estudio alternativas como enseñanzas complementarias, en horario simultáneo a las enseñanzas de religión. Pero, en el artículo 3, se establece taxativamente que dichas actividades no versarán sobre contenidos incluidos en las enseñanzas mínimas y en el currículo de los respectivos niveles educativos, además de no ser objeto de evaluación y no constar en los expedientes académicos de los alumnos.

A esto se añade que, mediante el Convenio firmado el 26 febrero de 1999 entre la Conferencia Episcopal y el Estado español, el Estado sanciona y paga la presencia en los centros públicos de enseñanza a personal cuyo nombramiento, selección e incluso forma de impartir la asignatura no puede regular, y cuyo cometido en el aula es adoctrinar ideológicamente en una determinada confesión religiosa. Además, el Real Decreto de 1994, ya establecía que la Conferencia Episcopal

tiene la competencia de elaborar el currículo de esta materia, que posteriormente debe ser sancionado por las instancias ministeriales, de forma que los objetivos, contenidos, finalidades y evaluación de una materia impartida en la escuela pública se diseña desde una instancia privada ajena a la organización escolar, sin ningún tipo de control desde las instancias del Ministerio, ni administrativas ni pedagógicas.

Toda la normativa citada es de obligado cumplimiento en la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que, hasta su modificación o derogación, la enseñanza de la religión en los centros docentes y en horario escolar es una obligación legal que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón no puede soslayar y que está forzado a incluir en su ordenación educativa.

Por ello, y porque esta situación vulnera tanto el espíritu como los valores supremos citados anteriormente de la Constitución Española de 1978, además de impedir el normal cumplimiento de la Resolución aprobada en las Cortes de Aragón, así como de la Moción aprobada por el Consejo Escolar de Aragón, parece conveniente instar a la modificación de la

legislación actualmente vigente para que los estudios de religión pasen a cursarse fuera del horario lectivo.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el objeto de solicitarle que denuncie los acuerdos firmados con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, ya que suponen una evidente contradicción de los valores y principios constitucionales; constituyen una inaceptable intromisión de las confesiones religiosas en el ámbito de la escuela; chocan con la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, en lo relativo a la libertad de conciencia; e impiden, objetivamente, el cumplimiento de resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón y el Consejo Escolar de Aragón.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 95/01, sobre creación de un plan de turismo para personas mayores.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Cultura y Turismo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 95/01, sobre creación de un plan de turismo para personas mayores, publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 95/01, relativa a la creación de un Plan de turismo para personas mayores.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el título de la Proposición no de Ley por el siguiente: «[...] relativa a un Plan de Promoción Turística de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

En coherencia con la enmienda anterior al texto de esta Proposición no de Ley.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 2

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 95/01, relativa a la creación de un Plan de turismo para personas mayores.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar y remitir a las Cortes un Plan de Promoción Turística de Aragón que tenga como objetivo específico atraer turismo de otras Comunidades Autónomas españolas y de otros Estados de la Unión Europea, especialmente de los más cercanos y de aquellos que constituyen más claramente un mercado potencial.»

## MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2001.

La Diputada  
ENCARNA MIHI TENEDOR  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de equipos multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica, publicada en el BOCA núm. 148, de 28 de junio de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D.ª Encarna Mihi Tenedor, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/01, relativa a la creación de Equipos Multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley, donde dice: «impulse la creación de equipos multidisciplinares», por lo siguiente: «se dirija a la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía al objeto de crear Equipos Multiprofesionales».

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D.ª Encarna Mihi Tenedor, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/01, relativa a la creación de Equipos Multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el primer párrafo, a continuación de: «discapacidades psíquicas», lo siguiente: «, físicas, sensoriales o mixtas».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2001.

La Diputada  
ENCARNA MIHI TENEDOR  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D.ª Encarna Mihi Tenedor, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/01, relativa a la creación de Equipos Multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir a continuación del primer párrafo lo siguiente: «Asimismo, y mientras se creen estos Equipos Multiprofesionales se reforzará por parte del IASS los equipos profesionales necesarios en las actuales Unidades de Valoración y Orientación de los Centros de Bases.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2001.

La Diputada  
ENCARNA MIHI TENEDOR  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/01, sobre la creación de Equipos Multidisciplinares para reforzar el seguimiento y asesoría de las personas con problemas de discapacidad psíquica.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al primer párrafo de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... y asesoría de las personas con discapacidades psíquicas», deberá decir: «... y asesoría de las personas con discapacidades psíquicas y sensoriales».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Proposición no de Ley núm. 190/01, sobre aplicación de la tasa Tobin y medidas para reducir la pobreza, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 190/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre aplicación de la tasa Tobin y medidas para reducir la pobreza, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a

esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre aplicación de la Tasa Tobin y medidas para reducir la pobreza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 por 100 de la humanidad más rica detenta el 86 por ciento de la renta mundial.

La Asamblea de las Naciones Unidas, denominada «Copenhague 75», dedicada a la lucha contra la pobreza, apenas si ha servido para reiterar los compromisos de la Cumbre Mundial de 1995. Así, se ha reiterado que el centro de desarrollo social es el individuo, se han enumerado las iniciativas necesarias para el progreso de los pueblos y los compromisos para reducir sustancialmente (en torno al 50 por ciento), la pobreza, desde hoy, y hasta el año 2015.

Sin embargo, las reivindicaciones básicas de los países enriquecidos, como la condonación de la deuda externa o la implantación de la denominada «Tasa Tobin» en las transacciones internacionales (que superan los 100.000 millones de dólares/año), han sido aplazadas sine die.

El Gobierno francés ha propuesto un debate específico sobre una tasa en las transacciones financieras internacionales, y esta propuesta ha sido reformada por la Presidencia belga del Consejo Europeo para su inclusión en una próxima reunión.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno central:

1. Promover en la Unión Europea y en los Organismos Internacionales la adopción de la denominada «Tasa Tobin» sobre transacciones financieras internacionales, y destinar lo recaudado a la lucha contra la pobreza en el mundo.

2. Favorecer, en los Organismos Internacionales, la condonación de la deuda externa de los países empobrecidos y que, en el ámbito de su competencia, acuerde la inmediata condonación de la deuda externa de estos países para con el Estado español.

3. Destinar progresivamente, durante la actual legislatura, el 0,7 por ciento del PNB español a la cooperación y desarrollo internacional con los países empobrecidos.

4. Promover la celebración de una nueva reunión extraordinaria de las Naciones Unidas sobre la pobreza en el año 2003.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Proposición no de Ley núm. 191/01, sobre creación de una escuela oficial de idiomas en La Almunia de Doña Godina, para su tramitación ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 191/01, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre creación de una escuela oficial de idiomas en La Almunia de Doña Godina, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de una escuela oficial de idiomas en La Almunia de Doña Godina, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto por la Educación de Aragón recoge, entre otros objetivos de la política educativa aragonesa, la aplicación de la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes de la educación, especialmente en el medio rural aragonés. En relación con lo anterior, y al tratar el impulso de las enseñanzas

artísticas y de idiomas, se recoge en el mismo escrito de manera textual la «... revisión de la oferta educativa en idiomas con la ampliación del número de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Secciones de las mismas, principalmente en cabeceras de comarca...». En un sentido muy similar se expresan las Directrices de Ordenación Territorial, las cuales prevén la creación de escuelas oficiales de idiomas en todos los rangos territoriales.

Desde el PAR ha sido una constante la preocupación por la oferta educativa y cultural de los aragoneses, y en este sentido han sido numerosas las iniciativas presentadas a estas Cortes. Concretando ya en el asunto de las escuelas de idiomas, también estas Cortes han aprobado iniciativas, como la 105/98 a propuesta del PAR, en la que literalmente se aprobó la instancia por parte de este Parlamento al Gobierno Autónomo con objeto de la creación de nuevos centros de idiomas «... ante la demanda existente en las comarcas aragonesas...», todo ello con prioridad «... en aquellas comarcas en las que ya puede verificarse por parte de la Administración aragonesa la demanda existente...».

La situación de La Almunia de Doña Godina es evidentemente inmejorable para el estudio de la implantación de una escuela de idiomas. Es obvio que se trata de una localidad marcada por la vida universitaria y estudiantil en general. Algunos datos pueden confirmar dicha afirmación: escuela de ingeniería con 3.400 alumnos, colegio de Salesianos con 500 alumnos, Instituto con unos 600 alumnos, etc., para una población comarcal de 23.000 habitantes.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno autonómico para que realice el estudio correspondiente desde el Departamento de Educación, con objeto de que se cree una Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de La Almunia de Doña Godina, en la que se imparta la enseñanza de la lengua inglesa, francesa y alemana, entre otras.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2001.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## **Proposición no de Ley núm. 192/01, sobre gestión urgente de ayudas y convenios para desarrollar los programas de educación de personas adultas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 192/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre gestión urgente de ayudas y convenios para desarrollar los programas de educación de personas adultas, y ha acordado su

tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre gestión urgente de ayudas y convenios para desarrollar los programas de educación de personas adultas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación de Personas Adultas ha permitido durante las últimas décadas que miles de personas en la Comunidad Autónoma de Aragón aprendieran a leer y escribir, ampliasen su nivel cultural, aumentasen su autoestima personal, aprendiesen idiomas, accediesen a titulaciones del Sistema Educativo, obtuvieran formación profesional para encontrar un empleo, o para reciclarse en su puesto de trabajo, adquiriesen autonomía y habilidades sociales básicas, y ocuparan de forma creativa su tiempo libre. En definitiva, mejorasen su calidad de vida y la de la comunidad en que viven.

Todas las acciones realizadas para dar estas respuestas han ido configurando un modelo integral de Educación de Personas Adultas, que pretende extender la formación a todos los ámbitos de la vida. La necesidad de articular la oferta y los recursos ha hecho imprescindible provocar un amplio debate

y redactar una futura Ley de Educación Permanente de Aragón, que regulará y propondrá procesos ajustados a la creciente demanda de Aragón.

Para hacer frente a los grandes desafíos provocados por la transformación social, de mercado y de las comunicaciones, resulta imprescindible la participación, la corresponsabilidad y la interacción de personas, entidades e instituciones, con el fin de diseñar y favorecer el acceso a distintos procesos de aprendizaje en todas las etapas de la vida.

El Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus competencias, convoca anualmente ayudas a entidades sin ánimo de lucro utilizando la fórmula de subvenciones, y suscribe convenios con Diputaciones provinciales y ayuntamientos para el desarrollo de los distintos programas de Educación de Personas Adultas.

El curso 2001-2002 ya ha comenzado, y las convocatorias de subvenciones y convenios antes citadas se encuentran paralizadas, ya que la última Comisión de Gobierno no aprobó el presupuesto presentado por la Consejería de Educación y Ciencia. Esta situación comporta dos serios riesgos:

1. La desaparición de los programas ejecutados por las Diputaciones, ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro si el Gobierno de Aragón no resuelve favorablemente las convocatorias.

2. La dejación en el ejercicio de sus competencias del Gobierno de Aragón a tenor de lo que dispone la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), art. 54.3, y del Estatuto de Autonomía de Aragón, art. 36.1.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

Gestione con carácter de urgencia las ayudas en forma de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro, y suscriba los correspondientes convenios con las Diputaciones provinciales y ayuntamientos con el objeto de desarrollar convenientemente los distintos programas de Educación de Personas Adultas en Aragón del curso 2001-2002.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 550/01, relativa al Plan Director Jaca 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 550/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo

Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa al Plan Director Jaca 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a el Plan Director Jaca 2010.

#### ANTECEDENTES

La Fundación Jaca 2010 presentó recientemente en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón un documento titulado «Plan Director Jaca 2010», aprobado por el Patronato de la Fundación, en el que se recogen los argumentos básicos para promoción y defensa de la candidatura de esta localidad altoaragonesa para los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2010. Este plan es la documentación de referencia ante las

instancias nacionales e internacionales que han de participar en la elección de las candidaturas olímpicas.

En el Plan Director Jaca 2010 merece especial importancia su Tomo VI, titulado «Propuesta Preliminar», donde figura una ficha de cada una de las sedes olímpicas en la que se recogen los datos donde se sustentan las potencialidades de la candidatura. Entre ellos aparece el epígrafe «Distancia al Centro de los JJOO», cuestión relevante al resultar imprescindible para la realización de estas pruebas la movilidad dentro del territorio olímpico. Sin embargo, tanto las distancias como la estimación que se hace de la duración de los desplazamientos desde Jaca, centro de los JJOO, a las distintas localidades del territorio olímpico en que han de ubicarse las distintas pruebas olímpicas, pistas de entrenamiento, lugares de alojamiento, etc., no parece ajustarse a la realidad. Estos son los datos expuestos en el Plan Director Jaca 2010:

BIESCAS	1 km./1 min.	CANFRANC	10 km./6 min.
CANDANCHÚ	15 km./9 min.	PANTICOSA	13 km./8 min.
FORMIGAL	21 km./16 min.	SALLEN DE GÁLLEGO	19 km./15 min.
ESCARRILLA	17 km./10 min.	ASTÚN	18 km./13 min.
BALNEARIO PANTICOSA	19 km./20 min.	TRAMACASTILLA	10 km./6 min.
HOZ	8 km./6 min.	SABIÑÁNIGO	0 km.
VILLANÚA	0 km.	CASTIELLO DE JACA	0 km.
CERLER	112 km./98 min.	LLANOS DEL HOSPITAL	118 km./105 min.
HUESCA	43 km./28 min.		

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que los datos recogidos en el documento elaborado por la Fundación Jaca 2010, titulado «Plan Director Jaca 2010», referidos a las distancias y estimación de duración de los desplazamientos entre las distintas ubicaciones de las instalaciones olímpicas se ajusta a la realidad? ¿Considera que son datos rigurosos y útiles para plantear las necesidades reales de movilidad en el territorio olímpico?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

### **Pregunta núm. 551/01, relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 551/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al problema surgido, en relación con el profesor de educación compensatoria, en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud.

#### ANTECEDENTES

El 31 de agosto de 2001 se recibe en el Colegio Público «Salvador Minguijón», de Calatayud, un estadillo en el que figura el número de profesores con que contará el colegio para el curso 2001-2002. En dicho documento aparece que el profesor de compensatoria será compartido a media jornada con otro colegio de la ciudad. El Claustro de Profesores, la Asociación de Padres de Alumnos y el Equipo Directivo del Colegio Público «Salvador Minguijón», de Calatayud, han manifestado que esta reducción supone un problema para lograr una educación en condiciones e igualitaria.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que han llevado a reducir a media jornada la presencia del profesor de educación compensatoria en el Colegio Público «Salvador Minguijón», de Calatayud? Y ¿qué actuaciones tiene previsto iniciar el Departamento de Educación y Ciencia para dar solución a este problema?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 552/01, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 552/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los problemas surgidos en el inicio del curso escolar en el Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud.

#### ANTECEDENTES

Desde finales del curso pasado, el Claustro de Profesores, la Asociación de Padres de Alumnos y el Equipo Directivo del Colegio Público «Salvador Minguijón», de Calatayud, han manifestado sus quejas y su disconformidad con la situación vivida, en el Colegio, respecto al elevado porcentaje de alumnado «de integración» que acude a sus aulas en comparación con el resto de colegios de la ciudad. En estas últimas fechas, los grupos denunciadores han iniciado movilizaciones tendentes a encontrar una respuesta adecuada a este problema denunciado.

## PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Consejera de Educación y Ciencia respecto al elevado porcentaje de alumnado «de integración» que acude al Colegio Público Salvador Minguijón, de Calatayud, en comparación con el resto de colegios de la ciudad? Y en el futuro, ¿qué actuaciones tiene previsto iniciar el Departamento de Educación y Ciencia para evitar y dar solución a este problema?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 554/01, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de educación de personas adultas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 554/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los convenios y subvenciones para los programas de educación de personas adultas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los convenios y subvenciones para los programas de educación de personas adultas.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón convoca anualmente ayudas a entidades sin ánimo de lucro utilizando la fórmula de subvenciones, y suscribe convenios con Diputaciones Provinciales y ayuntamientos para el desarrollo de los distintos programas de Educación de Personas Adultas. El curso 2001-2002 ya ha comenzado y las convocatorias de subvenciones y convenios se encuentran paralizadas. Esta situación provoca el riesgo de desaparición de los programas de educación de personas adultas.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto iniciar el Departamento de Educación y Ciencia para evitar y dar solución a la ausencia de convocatoria de subvenciones y convenios para los programas de Educación de Personas Adultas? Y, en todo caso, ¿el Gobierno de Aragón tiene previsto, y en qué tiempo, convocar las subvenciones para los programas de educación de

personas adultas, llevadas a cabo por las entidades sin ánimo de lucro, y los convenios con las Diputaciones Provinciales?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2001.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.6.4. Para respuesta escrita

## 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

**Pregunta núm. 546/01, relativa a la presencia en aguas del río Ebro del «mejillón cebra» (*Dreissena polymorpha*), pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para que la Pregunta núm. 546/01 relativa a la presencia en aguas del río Ebro del «mejillón cebra» (*Dreissena polymorpha*), formulada para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 160, de 19 de septiembre de 2001, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**Pregunta núm. 547/01, relativa al estado de tramitación de expedientes relativos al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 547/01, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al estado de tramitación de expedientes relativos al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de tramitación de expedientes relativos al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuál es el estado de tramitación por parte del Gobierno de Aragón del expediente por el que se declara o reconoce al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza como Área de Rehabilitación Preferente, y como Área de Rehabilitación Integrada?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

**Pregunta núm. 548/01, relativa al estado de tramitación de expedientes relativos al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 548/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al estado de tramitación de expedientes relativos al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de tramitación de expedientes relativos al conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuál es el estado de tramitación por parte del Gobierno de Aragón del expediente por el que se declara o reconoce al conjunto histórico-artístico de la cartuja de la Concepción de Zaragoza como Área de Rehabilitación Preferente, y como Área de Rehabilitación Integrada?

Zaragoza, 11 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## Pregunta núm. 549/01, relativa a la situación de los nuevos regadíos del sector II, tramo IV de Monegros I.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 549/01, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la situación de los nuevos regadíos del sector II, tramo IV de Monegros I.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los nuevos regadíos del sector II, tramo IV de Monegros I.

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la ejecución de los nuevos regadíos del sector II, tramo IV de Monegros I y qué previsiones hay de finalización de las correspondientes obras?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

## Pregunta núm. 553/01, relativa al nuevo vertedero de residuos sólidos urbanos e industriales de Monzón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 553/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al nuevo vertedero de residuos sólidos urbanos e industriales de Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo vertedero de residuos sólidos urbanos e industriales de Monzón.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 399/01, formulada por el Grupo de IU en las Cortes de Aragón, el Consejero de Medio Ambiente contestaba que «en lo relativo a la posible instalación de un vertedero de titularidad privada en el municipio de Monzón [...] no se tiene constancia de que ninguna empresa haya solicitado la autorización regulada en el Decreto 49/2000». Además, se informaba de que desde la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental sólo se conceden posibles ayudas y subvenciones a empresas dedicadas a actividades de reciclado y desarrollo del mercado de productos recuperados, y «en ningún caso para la actividad de eliminación». Por ello, se deja claro que «el Plan no contempla la financiación a empresas privadas para la construcción de vertederos de residuos urbanos».

Sin embargo, el mismo día en que se firmaba la contestación a la Pregunta 399/01, 16 de julio pasado, el pleno del Ayuntamiento de Monzón aprobó la declaración de interés público de la empresa Hera, con objeto de que construya y gestione el nuevo vertedero de residuos sólidos urbanos e industriales de Monzón y varios pueblos de la Mancomunidad del Cinca Medio, en las inmediaciones de Pomar de Cinca y Conchel. Desde el equipo de gobierno del ayuntamiento se argumentó que se había optado por esta propuesta, ya que la DGA «no ha aportado nada a la Mancomunidad para realizar un nuevo vertedero, porque tiene que verter en Barbastro,

donde no quieren los residuos del Cinca Medio. Llega un momento en que, o financiamos nuestro vertedero, o llevamos la basura al Pignatelli u optamos por que una empresa privada realice un vertedero».

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la reacción del Gobierno de Aragón ante el anuncio del Ayuntamiento de Monzón de permitir a una empresa privada la construcción y gestión de un nuevo vertedero de residuos sólidos urbanos e industriales cerca de las localidades de Pomar de Cinca y Conchel?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 555/01, relativa a la reforma-rehabilitación del Instituto de Enseñanza Secundaria Mor de Fuentes, de Monzón (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 555/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la reforma-rehabilitación del Instituto de Enseñanza Secundaria Mor de Fuentes, de Monzón (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la reforma-rehabilitación del Instituto de Enseñanza Secundaria Mor de Fuentes, de Monzón (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001 recoge una partida presupuestaria de 40 millones de pesetas para la reforma-rehabilitación del IES Mor de Fuentes de Monzón (Huesca).

En respuesta a una Pregunta formulada por otro Grupo de esta Cámara, la Consejera de Educación y Ciencia contestaba, con fecha 27 de julio de 2001, que «el Departamento de Educación y Ciencia está elaborando el proyecto de obra».

Dadas las fechas del año en que nos encontramos y la escasa ejecución del presupuesto de Educación, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fechas concretas tiene intención el Departamento de Educación y Ciencia ejecutar las obras de reforma-rehabilitación del Instituto Mor de Fuentes, de Monzón (Huesca)?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

### **Pregunta núm. 556/01, relativa al grado de ejecución presupuestaria de enmiendas a la sección 12 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 556/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución presupuestaria de enmiendas a la sección 12 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución presupuestaria de enmiendas a la Sección 12 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó a la sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo) del Proyecto de Ley

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001 una serie de enmiendas relativas al fomento del empleo de mujeres (500 millones pesetas), al fomento del empleo de jóvenes (200 millones de pesetas), al fomento del empleo de mayores de 45 años (50 millones de pesetas) y al fomento de la contratación en empresas de inserción (50 millones de pesetas).

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestario, y destino concreto, del importe de las enmiendas de IU a la Sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinadas al fomento del empleo de mujeres (500 millones pesetas), al fomento del empleo de jóvenes (200 millones de pesetas), al fomento del empleo de mayores de 45 años (50 millones de pesetas), y al fomento de la contratación en empresas de inserción (50 millones de pesetas)?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 557/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 13 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 557/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 13 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de enmiendas a la Sección 13 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó a la Sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo y Transporte) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, una serie de enmiendas relativas a la promoción de la vivienda protegida (185 millones pesetas), y a la adquisición de suelo para vivienda protegida (170 millones de pesetas).

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestario, y destino concreto, del importe de las enmiendas de IU a la Sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo y Transporte) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinadas a la promoción de la vivienda protegida (185 millones pesetas), y a la adquisición de suelo para vivienda protegida (170 millones de pesetas)?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 558/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 558/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de enmiendas a la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

## ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó a la Sección 15 (Industria, Comercio y Desarrollo) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, una enmienda relativa a ayudas a proyectos de I+D+I, y a parques tecnológicos (110 millones pesetas).

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestario, y destino concreto, del importe de la enmienda de IU a la Sección 15 (Industria, Comercio y Desarrollo) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinada a ayudas a proyectos de I+D+I, y a parques tecnológicos (110 millones pesetas)?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 559/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 559/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de enmiendas a la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

## ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó a la Sección 15 (Industria, Comercio y Desarrollo) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001 una enmienda relativa a la compra de activos en empresas de energías renovables (80 millones pesetas).

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestario, y destino concreto, del importe de la enmienda de IU a la Sección 15 (Industria, Comercio y Desarrollo) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinada a la compra de activos en empresas de energías renovables (80 millones pesetas)?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 560/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 560/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de enmiendas a la Sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

## ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó a la Sección 16 (Sanidad, Consumo y Bienestar Social) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001 una enmienda relativa a incremento de inversión en materia de menores (200 millones pesetas).

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestario, y destino concreto, del importe de la enmienda de IU a la Sección 16 (Sanidad, Consumo y Bienestar Social) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinada al incremento de inversión en materia de menores (200 millones pesetas)?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 561/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 561/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de enmiendas a la Sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

## ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó a la Sección 16 (Sanidad, Consumo y Bienestar Social) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001 una enmienda relativa a ayudas para la supresión de barreras arquitectónicas para personas discapacitadas (50 millones pesetas).

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestario, y destino concreto, del importe de la enmienda de IU a la Sección 16 (Sanidad, Consumo y Bienestar Social) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinada a ayudas para la supresión de barreras arquitectónicas para personas discapacitadas (50 millones pesetas)?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 562/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 562/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de enmiendas a la Sección 16 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

## ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó a la Sección 16 (Sanidad, Consumo y Bienestar Social) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, una enmienda relativa a programas de salud dirigidos a inmigrantes (10 millones pesetas).

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestario, y destino concreto, del importe de la enmienda de IU a la Sección 16 (Sanidad, Consumo y Bienestar Social) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinada a programas de salud dirigidos a inmigrantes (10 millones pesetas)?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 563/01, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 18 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 563/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al grado de ejecución de enmiendas a la sección 18 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de enmiendas a la Sección 18 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2001.

## ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida presentó a la Sección 18 (Educación y Ciencia) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001 una enmienda relativa a supresión de barreras arquitectónicas en centros de Educación infantil y primaria (100 millones pesetas), y en centros de Educación secundaria (100 millones pesetas).

Por todo ello, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestario, y destino concreto, del importe de la enmienda de IU a la Sección 18 (Educación y Ciencia) del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2001, destinada a la supresión de barreras arquitectónicas en centros de Educación infantil y primaria (100 millones pesetas), y en centros de Educación secundaria (100 millones pesetas)?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

## **Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 50/01, sobre el rechazo a que los seres humanos sean patentados.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 50/01, sobre el rechazo a que

los seres humanos sean patentados, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 108, de 8 de marzo de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **Rechazo por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 95/01, sobre creación de un plan de turismo para personas mayores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 95/01, sobre creación de un plan de turismo para personas mayores, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 114/01, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 114/01, sobre el Ingreso Aragonés de

Inserción, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 125, de 26 de abril de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 171/01, sobre la planificación de una estrategia de Aragón para el desarrollo económico sostenible.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 171/01, sobre la planificación de una estrategia para el desarrollo económico sostenible, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 153, de 13 de julio de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **4. TEXTOS RETIRADOS**

### **4.3. Proposiciones no de Ley**

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 170/01, sobre medidas para garantizar la estabilidad y condiciones laborales de los trabajadores de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ha procedido a retirar la Proposición no de Ley

núm. 170/01, sobre medidas para garantizar la estabilidad y condiciones laborales de los trabajadores de las centrales térmicas de Escucha y Escatrón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 153, de 13 de julio de 2001.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

#### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.4 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de junio de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de agosto de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: 08<<CONTABILIDAD>> (COMPRENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

Nº EXPT	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESOLVIÓ	FECHA RESOLUC.
0110/2001	21	18-05-4220-4440	225,000,000	08	28-06-2001	0110	EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Artº 45.1.a) LEY HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	01-06-2001
0164/2001	40	18-03-4222-12100	-12,071	08	08-06-2001	0164	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3. c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0164/2001	40	18-03-4222-15100	12,071	08	08-06-2001	0164	PERSONAL FUNCIONARIO	Artículo 47.3. c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0199/2001	40	18-02-4212-12000	-648,390	08	08-06-2001	0199	SUELDOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0199/2001	40	18-02-4212-12100	-488,895	08	08-06-2001	0199	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0199/2001	40	18-02-4212-13000	640,390	08	08-06-2001	0199	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0199/2001	40	18-02-4212-13003	80,019	08	08-06-2001	0199	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0207/2001	40	18-02-4212-13003	408,876	08	08-06-2001	0199	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0207/2001	40	16-01-3131-41001	-15,000,000	08	08-06-2001	0207	AL I.A.S.S. - OBJETIVO 2	Artº 5.3. LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	08-05-2001
0207/2001	40	16-02-4131-22706	15,800,000	08	08-06-2001	0207	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Artº 5.3. LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	08-05-2001
0221/2001	40	11-02-1263-22603	-800,000	08	25-06-2001	0221	JURIDICOS,COMPENCIOSOS	Artº 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0221/2001	40	11-02-1263-15100	800,000	08	25-06-2001	0221	PERSONAL FUNCIONARIO	Artº 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0224/2001	40	13-02-5131-13000	-8,411,100	08	04-06-2001	0224	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-02-5131-13001	-1,637,159	08	04-06-2001	0224	ANTIGUEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-02-5131-13002	-1,543,994	08	04-06-2001	0224	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-02-5131-13003	-1,164,916	08	04-06-2001	0224	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-03-4321-13000	-1,734,195	08	04-06-2001	0224	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-03-4321-13001	-144,596	08	04-06-2001	0224	ANTIGUEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-03-4321-13002	-296,215	08	04-06-2001	0224	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-04-5132-13000	-5,202,585	08	04-06-2001	0224	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-04-5132-13001	-679,971	08	04-06-2001	0224	ANTIGUEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-04-5132-13002	-999,674	08	04-06-2001	0224	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-02-5131-12000	5,798,950	08	04-06-2001	0224	SUELDOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-02-5131-12005	1,544,898	08	04-06-2001	0224	TRIENTOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-02-5131-12100	2,515,369	08	04-06-2001	0224	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-02-5131-12101	2,897,972	08	04-06-2001	0224	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-03-4321-12000	1,159,790	08	04-06-2001	0224	SUELDOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-03-4321-12005	169,123	08	04-06-2001	0224	TRIENTOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-03-4321-12100	505,768	08	04-06-2001	0224	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-03-4321-12101	340,325	08	04-06-2001	0224	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-04-5132-12000	3,479,370	08	04-06-2001	0224	SUELDOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-04-5132-12005	845,616	08	04-06-2001	0224	TRIENTOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-04-5132-12100	1,517,304	08	04-06-2001	0224	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0224/2001	40	13-04-5132-12101	949,940	08	04-06-2001	0224	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4222-13000	-1,070,146	08	08-06-2001	0226	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4222-13001	-73,685	08	08-06-2001	0226	ANTIGUEDAD	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4222-13002	-326,786	08	08-06-2001	0226	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.y EMPLEO	30-05-2001

## LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: 08 «CONTABILIZADO» (COMPRENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

№ EXPTE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	№ CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0226/2001	40	18-03-4221-13000	-2,140,292	08	08-06-2001	0226	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4221-13001	-147,210	08	08-06-2001	0226	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4221-13002	-653,572	08	08-06-2001	0226	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-01-4211-13000	-2,532,266	08	08-06-2001	0226	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-01-4211-13001	-204,475	08	08-06-2001	0226	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-01-4211-13002	-781,924	08	08-06-2001	0226	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4223-13000	3,210,438	08	08-06-2001	0226	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4223-13001	220,015	08	08-06-2001	0226	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4223-13002	980,358	08	08-06-2001	0226	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4221-13000	2,532,266	08	08-06-2001	0226	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4221-13001	204,475	08	08-06-2001	0226	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4221-13002	781,924	08	08-06-2001	0226	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4227-12000	-1,479,690	08	08-06-2001	0226	SUELDOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4227-12005	-341,010	08	08-06-2001	0226	TRIENIOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4227-12100	-728,357	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4227-12101	-1,044,484	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4231-12000	-765,468	08	08-06-2001	0226	SUELDOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4231-12005	-91,188	08	08-06-2001	0226	TRIENIOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4231-12100	-318,136	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4231-12101	-235,774	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-01-4211-12000	-936,153	08	08-06-2001	0226	SUELDOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-01-4211-12005	-330,084	08	08-06-2001	0226	TRIENIOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-01-4211-12100	-411,010	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4222-12000	-510,258	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4222-12005	2,415,843	08	08-06-2001	0226	SUELDOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4222-12100	1,140,167	08	08-06-2001	0226	TRIENIOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-03-4222-12101	1,554,742	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4227-12000	765,468	08	08-06-2001	0226	SUELDOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4227-12005	91,188	08	08-06-2001	0226	TRIENIOS	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4227-12100	318,136	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0226/2001	40	18-04-4227-12101	235,774	08	08-06-2001	0226	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0227/2001	40	18-03-4222-12000	-1,190,728	08	25-06-2001	0227	SUELDOS	Artículo 47.3.a) y c)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0227/2001	40	18-03-4222-12005	-354,620	08	25-06-2001	0227	TRIENIOS	Artículo 47.3.a) y c)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0227/2001	40	18-03-4222-12100	-625,692	08	25-06-2001	0227	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a) y c)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0227/2001	40	18-03-4222-12101	-410,076	08	25-06-2001	0227	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a) y c)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0227/2001	40	18-03-4222-13000	1,772,344	08	25-06-2001	0227	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a) y c)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0227/2001	40	18-03-4222-13001	420,600	08	25-06-2001	0227	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a) y c)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0227/2001	40	18-03-4222-13002	388,172	08	25-06-2001	0227	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a) y c)	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001

## LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: 08 «CONTABILIDAD» (COMPENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

Nº EXPE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0228/2001	40	18-03-4222-12000	-1.190,728	08	25-06-2001	0228	SUELIOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0228/2001	40	18-03-4222-12005	-212,800	08	25-06-2001	0228	PREMIOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0228/2001	40	18-03-4222-12100	-625,692	08	25-06-2001	0228	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0228/2001	40	18-03-4222-12101	-410,076	08	25-06-2001	0228	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0228/2001	40	18-03-4222-13000	1.728,664	08	25-06-2001	0228	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0228/2001	40	18-03-4222-13001	336,480	08	25-06-2001	0228	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0228/2001	40	18-03-4222-13002	374,152	08	25-06-2001	0228	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0229/2001	13	14-02-7123-647	288,674,334	08	25-06-2001	0229	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Artº 4 LEY 4/2001 Y 4 LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0229/2001	13	14-02-7123-47401	322,100,000	08	25-06-2001	0229	ERRADICACION BBS (DESTRUCCION DE BARRINAS)	Artº 4 LEY 4/2001 Y 4 LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0233/2001	40	15-02-6221-77201	-2,830,000	08	25-06-2001	0233	SUBV.EMPRESAS ARTESANAS	Artº 6 LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	05-06-2001
0233/2001	40	15-02-6221-78200	2,800,000	08	25-06-2001	0233	SUBV. MODERNIZACION COMERCIO E INVERSIONES ASOCIAC	Artº 6 LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	05-06-2001
0234/2001	40	14-01-7122-231	-2,000,000	08	25-06-2001	0234	LOCOMOCION	Artº 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0234/2001	40	14-02-7123-43900	2,000,000	08	25-06-2001	0234	CONVENIO TELEDETECCION PEGA	Artº 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0241/2001	40	18-03-4222-12000	-2,277,772	08	25-06-2001	0241	SUELIOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0241/2001	40	18-03-4222-12005	-709,282	08	25-06-2001	0241	PREMIOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0241/2001	40	18-03-4222-12100	-1,171,068	08	25-06-2001	0241	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0241/2001	40	18-03-4222-12101	-395,770	08	25-06-2001	0241	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0241/2001	40	18-03-4222-13000	3,650,976	08	25-06-2001	0241	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0241/2001	40	18-03-4222-13001	252,360	08	25-06-2001	0241	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0241/2001	40	18-03-4222-13002	650,556	08	25-06-2001	0241	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0243/2001	40	17-04-3231-13000	-830,712	08	25-06-2001	0243	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0243/2001	40	17-04-3231-16000	-265,828	08	25-06-2001	0243	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0243/2001	40	17-01-4511-16000	265,828	08	25-06-2001	0243	OTRAS REMUNERACIONES	Artº 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0248/2001	40	13-04-5132-697	-1,999,960	08	25-06-2001	0248	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Artº 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0248/2001	40	13-04-5132-829	1,999,960	08	25-06-2001	0248	COMPRA ACCIONES DEL S.PRIVADO (R.P.)	Artº 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0250/2001	40	18-03-4223-13000	-1,070,146	08	11-06-2001	0250	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4223-13001	-122,675	08	11-06-2001	0250	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4223-13003	-124,726	08	11-06-2001	0250	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4223-13002	-340,806	08	11-06-2001	0250	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4223-13000	936,153	08	11-06-2001	0250	SUELIOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4223-12005	157,725	08	11-06-2001	0250	PREMIOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4223-12100	411,810	08	11-06-2001	0250	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4223-12101	152,665	08	11-06-2001	0250	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4221-13001	-4,820,025	08	11-06-2001	0250	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4221-13003	-1,138,046	08	11-06-2001	0250	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4221-13002	-11,785,492	08	11-06-2001	0250	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4221-12000	32,765,355	08	11-06-2001	0250	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001

## LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: 08&lt;CONTABILIZADO&gt; (COMPRENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

Nº EXPRE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0250/2001	40	18-03-4221-12005	6.197,175	08	11-06-2001	0250	TRIENTOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4221-12100	13.055,509	08	11-06-2001	0250	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4221-12101	9.527,259	08	11-06-2001	0250	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-13000	-5.261,116	08	11-06-2001	0250	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-13001	-907,795	08	11-06-2001	0250	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-13003	-888,608	08	11-06-2001	0250	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-13002	-1.762,546	08	11-06-2001	0250	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-12000	5.023,440	08	11-06-2001	0250	SUELDOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-12005	1.167,165	08	11-06-2001	0250	TRIENTOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-12100	1.647,240	08	11-06-2001	0250	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-12101	818,896	08	11-06-2001	0250	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0250/2001	40	18-03-4222-12109	163,324	08	11-06-2001	0250	OTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0253/2001	40	17-04-3231-22602	-5.500,000	08	25-06-2001	0253	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT., COMERC. Y PROYECTOS DE JUVENTUD DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES	Art.º 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0253/2001	40	17-04-3231-48901	5.500,000	08	25-06-2001	0253	FONDO SOLIDARIO CON PAISES TERCER MUNDO	Art.º 47.4 LEY HACIENDA	D.G.A.	05-06-2001
0254/2001	49	16-01-3131-78900	312,933	08	11-06-2001	0254	MOBILIARIO Y ENSERES	Dispos. Adic. Décima LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	10-04-2001
0254/2001	49	01-02-1111-695	-287,611	08	11-06-2001	0254	MOBILIARIO Y ENSERES	Dispos. Adic. Décima LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	10-04-2001
0254/2001	49	01-02-1112-695	-25,322	08	11-06-2001	0254	MOBILIARIO Y ENSERES	Dispos. Adic. Décima LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	10-04-2001
0255/2001	21	18-03-4222-229	12.223,050	08	04-06-2001	0255	GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS NO UNIVERSITARIOS	Art.º 45.1.a) Ley Hacienda.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0257/2001	40	14-03-7121-692	-1.500,000	08	11-06-2001	0257	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Artículo 47.3. c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0257/2001	40	14-03-7121-693	1.500,000	08	11-06-2001	0257	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	Artículo 47.3. c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0258/2001	40	11-01-1211-22706	-1.312,000	08	28-06-2001	0258	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 47.4 Texto refundido Ley Hacienda	D.G.A.	27-06-2001
0259/2001	40	11-01-1211-15101	1.312,000	08	28-06-2001	0258	OTRO PERSONAL	Art. 47.4 Texto refundido Ley Hacienda	D.G.A.	27-06-2001
0259/2001	40	11-03-1212-22706	-3.679,013	08	28-06-2001	0259	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 47.4 Texto Refundido Ley Hacienda	D.G.A.	27-06-2001
0259/2001	40	11-03-1212-22001	-4.000,000	08	28-06-2001	0259	MOBILIARIO Y ENSERES	Art. 47.4 Texto Refundido Ley Hacienda	D.G.A.	27-06-2001
0259/2001	40	11-03-1212-13003	3.780,000	08	28-06-2001	0259	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.4 Texto Refundido Ley Hacienda	D.G.A.	27-06-2001
0259/2001	40	11-03-1212-13100	1.742,544	08	28-06-2001	0259	SALARIO BASE	Art. 47.4 Texto Refundido Ley Hacienda	D.G.A.	27-06-2001
0259/2001	40	11-03-1212-13101	290,424	08	28-06-2001	0259	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.4 Texto Refundido Ley Hacienda	D.G.A.	27-06-2001
0259/2001	40	15-02-7221-16000	1.866,045	08	28-06-2001	0259	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.4 Texto Refundido Ley Hacienda	D.G.A.	27-06-2001
0260/2001	40	15-02-7221-13000	-25.428,008	08	04-06-2001	0260	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0260/2001	40	15-02-7221-13001	-1.946,349	08	04-06-2001	0260	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0260/2001	40	15-02-7221-13002	-4.172,884	08	04-06-2001	0260	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0260/2001	40	15-02-7221-13003	-2.133,081	08	04-06-2001	0260	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0260/2001	40	15-02-7221-12000	16.237,046	08	04-06-2001	0260	SUELDOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0260/2001	40	15-02-7221-12100	7.924,231	08	04-06-2001	0260	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0260/2001	40	15-02-7221-12101	7.109,042	08	04-06-2001	0260	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0260/2001	40	15-02-7221-12005	2.410,003	08	04-06-2001	0260	TRIENTOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0261/2001	40	17-02-4521-48900	-2.000,000	08	25-06-2001	0261	ARCHIVOS PRIVADOS Y MUSEOS GESTIONADOS ASOC. CULFU	Artículo 47.3. c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0261/2001	40	17-02-4521-44900	2.000,000	08	25-06-2001	0261	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.CURSO DE POSTGRADO EDUCADOR DE MUSE	Artículo 47.3. c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0262/2001	40	17-04-4571-13100	-1.687,140	08	04-06-2001	0262	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001

## LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

=====

SITUACION: 08«CONTABILIZADO» (COMPRENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

=====

Nº EXPRE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0262/2001	40	17-04-4571-13101	-428,400	08	04-06-2001	0262	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-04-4571-13000	1,687,140	08	04-06-2001	0262	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-04-4571-13001	126,180	08	04-06-2001	0262	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-04-4571-13002	302,220	08	04-06-2001	0262	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-13000	-3,412,224	08	04-06-2001	0263	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-13001	-126,180	08	04-06-2001	0263	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-13002	-589,734	08	04-06-2001	0263	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-13003	-587,588	08	04-06-2001	0263	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-13003	-118,016	08	04-06-2001	0263	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-12000	2,301,740	08	04-06-2001	0263	SUEDOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-12005	265,230	08	04-06-2001	0263	FRUITOS	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-12100	911,712	08	04-06-2001	0263	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0262/2001	40	17-03-4581-12101	1,335,060	08	04-06-2001	0263	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0264/2001	40	17-01-4511-22000	-2,000,000	08	28-06-2001	0264	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Artículo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0264/2001	40	17-01-4511-48900	2,000,000	08	28-06-2001	0264	FUNDACION BEULAS	Art. 47.4 Texto Refundido Ley Hacienda	D.G.P.	27-06-2001
0265/2001	49	12-01-6111-46900	-30,000,000	08	11-06-2001	0265	TRANSFERENCIAS CORPORACIONES LOCALES	art. 5.2 L.P.	D.G.A.	27-06-2001
0265/2001	49	11-05-1213-697	36,000,000	08	11-06-2001	0265	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	11-05-1213-697	234,000,000	08	11-06-2001	0265	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-01-5111-212	-2,549,108	08	11-06-2001	0265	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-01-5111-213	-500,000	08	11-06-2001	0265	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-01-5111-215	-1,646,550	08	11-06-2001	0265	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-01-5111-216	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-01-5111-2204	-237,046	08	11-06-2001	0265	MATERIAL INFORMÁTICO	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-01-5111-22100	-967,296	08	11-06-2001	0265	ENERGIA ELECTRICA	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-01-5111-22101	-1,300,000	08	11-06-2001	0265	AGUA	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-01-5111-22700	-800,000	08	11-06-2001	0265	LIMPIEZA Y ASO	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-02-5131-22000	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-02-5131-22100	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	ENERGIA ELECTRICA	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-02-5131-22500	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	LOCALES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-02-5131-22603	-5,000,000	08	11-06-2001	0265	JURIDICOS,CONTENCIOSOS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-20-4311-213	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-20-4311-22100	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	ENERGIA ELECTRICA	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-20-4311-22400	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	EDIFICIOS Y LOCALES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-20-4311-22604	-3,000,000	08	11-06-2001	0265	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-20-4323-22100	-2,000,000	08	11-06-2001	0265	ENERGIA ELECTRICA	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-04-5132-44901	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	SOCIEDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ZARAGOZA	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-03-4321-695	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	13-03-4321-697	-1,000,000	08	11-06-2001	0265	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001

## LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: 08&lt;CONTABILIZADO&gt; (COMPRENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

EXPRE	TIPO	EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA	Nº	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA	RESOLUC.
						CONTAB.	CONT.					
0265/2001	49	13-04-5132-693		-235,000	08	11-06-2001	0265	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	13-04-5132-695		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	13-04-5132-697		-765,000	08	11-06-2001	0265	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	14-01-7122-22500		-24,900,000	08	11-06-2001	0265	LOCALES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	14-01-7122-48901		-5,100,000	08	11-06-2001	0265	ESTADISTICA AGRARIA	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7221-22706		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	MATERIAL, SIMULISTROS Y OTROS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7221-22706		-3,000,000	08	11-06-2001	0265	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7221-22706		-5,500,000	08	11-06-2001	0265	DIETAS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7221-231		-5,000,000	08	11-06-2001	0265	LOCOMOCION	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7231-22706		-3,600,000	08	11-06-2001	0265	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7231-22602		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION (CULT. COMERC. Y	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7231-22605		-500,000	08	11-06-2001	0265	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-6221-22602		-500,000	08	11-06-2001	0265	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION (CULT. COMERC. Y	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-6221-22605		-500,000	08	11-06-2001	0265	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-03-7312-22004		-200,000	08	11-06-2001	0265	MATERIAL INFORMATICO	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-03-7312-231		-200,000	08	11-06-2001	0265	LOCOMOCION	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-01-7211-693		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7231-77900		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	SUBV. PYMES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7221-699		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-01-7211-696		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	15-02-7221-693		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	16-01-4111-692		-4,000,000	08	11-06-2001	0265	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (IAS)	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	16-01-4111-25100		-10,000,000	08	11-06-2001	0265	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	16-02-4131-41900		-10,000,000	08	11-06-2001	0265	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD ( SAS )	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-02-4521-698		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-05-7511-699		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	INMOVILIZADO INMATERIAL	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-01-4511-22709		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	OTROS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-02-4522-22000		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-02-4522-22003		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-02-4522-22100		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	ENERGIA ELECTRICA	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-02-4522-22201		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	POSTALES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-03-3222-242		-1,500,000	08	11-06-2001	0265	MATERIAL, SIMULISTROS Y OTROS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-03-4581-231		-1,500,000	08	11-06-2001	0265	LOCOMOCION	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-04-3231-210		-4,000,000	08	11-06-2001	0265	TERRENOS Y BIENES NATURALES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-04-3231-215		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	MOBILIARIO Y ENSERES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-04-3231-22004		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	MATERIAL INFORMATICO	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-04-4571-204		-2,000,000	08	11-06-2001	0265	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	
0265/2001	49	17-04-4571-202		-1,000,000	08	11-06-2001	0265	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	31-05-2001	

LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: 08«CONTABILIZADO» (COMPRENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

Nº EXPE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0265/2001	49	17-04-4571-216	-1.000,000	08	11-06-2001	0265	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	17-04-4571-22000	-1.000,000	08	11-06-2001	0265	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	17-05-7511-22602	-4.000,000	08	11-06-2001	0265	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	18-03-4222-229	-30.000,000	08	11-06-2001	0265	GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS NO UNIVERSITARIOS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	19-01-4421-230	-10.000,000	08	11-06-2001	0265	DIETAS	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	19-01-4421-692	-15.000,000	08	11-06-2001	0265	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0265/2001	49	19-01-4421-692	-5.000,000	08	11-06-2001	0265	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 5.2 L.P.	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	31-05-2001
0266/2001	40	20-02-6129-172	-23.645,056	08	04-06-2001	0268	OTROS FONDOS ADICIONALES	Dispos.Adicional Sexta, apart. 2 LP	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0266/2001	40	12-04-6312-12000	9.206,960	08	04-06-2001	0268	SHIELDOS	Dispos.Adicional Sexta, apart. 2 LP	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0266/2001	40	12-04-6312-12005	1.060,920	08	04-06-2001	0268	TRILETOS	Dispos.Adicional Sexta, apart. 2 LP	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0266/2001	40	12-04-6312-12100	4.375,896	08	04-06-2001	0268	COMPLEMENTO DE DESTINO	Dispos.Adicional Sexta, apart. 2 LP	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0266/2001	40	12-04-6312-12101	6.486,612	08	04-06-2001	0268	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Dispos.Adicional Sexta, apart. 2 LP	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0266/2001	40	12-04-6312-16000	2.514,668	08	04-06-2001	0268	SEGURIDAD SOCIAL	Dispos.Adicional Sexta, apart. 2 LP	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0272/2001	12	13-20-4311-622	80.800,000	08	25-06-2001	0272	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Artº 4.1.j) LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0273/2001	20	19-02-5331-78901	16.829,763	08	25-06-2001	0273	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Artº 4.1.j) LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0274/2001	21	17-04-4571-70402	9.430,383	08	09-06-2001	0274	RENOBACION Y AMPLIACION REFUGIO ANGELO ORIS.	Artº 46.d) LEY HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	05-06-2001
0275/2001	40	12-07-3151-12000	-1.007,044	08	25-06-2001	0275	SHIELDOS	Artº 45.1.a) LEY HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-07-3151-12005	-79,800	08	25-06-2001	0275	TRILETOS	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-07-3151-12100	-545,376	08	25-06-2001	0275	COMPLEMENTO DE DESTINO	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-07-3151-12101	-467,950	08	25-06-2001	0275	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-07-3151-13000	-1.742,544	08	25-06-2001	0275	SALARIO BASE	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-07-3151-13001	-126,180	08	25-06-2001	0275	ANTIGUEDAD	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-07-3151-13002	-311,454	08	25-06-2001	0275	PAGAS EXTRAS	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-01-6111-13000	3.485,088	08	25-06-2001	0275	SALARIO BASE	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-01-6111-13001	252,360	08	25-06-2001	0275	ANTIGUEDAD	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0275/2001	40	12-01-6111-13002	622,908	08	25-06-2001	0275	PAGAS EXTRAS	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0276/2001	40	18-03-4222-12000	-1.190,728	08	25-06-2001	0276	SHIELDOS	Articulo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0276/2001	40	18-03-4222-12005	-212,800	08	25-06-2001	0276	TRILETOS	Articulo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0276/2001	40	18-03-4222-12100	-545,376	08	25-06-2001	0276	COMPLEMENTO DE DESTINO	Articulo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0276/2001	40	18-03-4222-12101	-404,184	08	25-06-2001	0276	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Articulo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0276/2001	40	18-03-4222-13000	1.654,772	08	25-06-2001	0276	SALARIO BASE	Articulo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0276/2001	40	18-03-4222-13001	336,480	08	25-06-2001	0276	ANTIGUEDAD	Articulo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0276/2001	40	18-03-4222-13002	361,835	08	25-06-2001	0276	PAGAS EXTRAS	Articulo 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0281/2001	40	20-02-6129-692	-28.000,000	08	25-06-2001	0281	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D. Adic.Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0286/2001	21	11-03-1212-692	28.000,000	08	25-06-2001	0286	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D. Adic.Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	12-06-2001
0287/2001	40	20-03-6122-74900	-622,691,518	08	26-06-2001	0287	FONDO INVERSIONES PROVINCIA TERUEL	Artº 45.1.a) LEY HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	14-06-2001
0287/2001	40	20-13-5136-697	622,691,518	08	26-06-2001	0287	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Disp. Adic. Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001

## LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: 08 «CONTABILIZADO» (COMPRENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

Nº EXPE	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0290/2001	21	16-02-4131-13100	16,821,850	08	26-06-2001	0290	SALARIO BASE	Artº 45.1.a) LEY HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0290/2001	21	16-02-4131-13101	3,364,370	08	26-06-2001	0290	OTRAS REMUNERACIONES	Artº 45.1.a) LEY HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0290/2001	21	16-02-4131-16000	6,834,090	08	26-06-2001	0290	SEGURIDAD SOCIAL	Artº 45.1.a) LEY HACIENDA	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0292/2001	40	20-02-6129-171	-15,832,726	08	26-06-2001	0292	FONDO ADICIONAL	Disp. Adic.Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0292/2001	40	11-01-1211-12000	5,446,928	08	26-06-2001	0292	SUELDOS	Disp. Adic.Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0292/2001	40	11-01-1211-12005	583,842	08	26-06-2001	0292	TRIBUTOS	Disp. Adic.Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0292/2001	40	11-01-1211-12100	2,885,640	08	26-06-2001	0292	COMPLEMENTO DE DESTINO	Disp. Adic.Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0292/2001	40	11-01-1211-12101	3,954,252	08	26-06-2001	0292	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Disp. Adic.Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0292/2001	40	11-01-1211-16000	2,962,964	08	26-06-2001	0292	SEGURIDAD SOCIAL	Disp. Adic.Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	21-06-2001
0295/2001	40	14-01-7128-47800	-1,808,000	08	26-06-2001	0295	POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	Art. 12.2 Ley de Presupuestos	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	25-06-2001
0295/2001	40	14-01-7128-669	1,808,000	08	26-06-2001	0295	INMOVILIZADO INMATERIAL	Art. 12.2 Ley de Presupuestos	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	25-06-2001
0296/2001	40	14-05-5311-77813	-26,800,000	08	28-06-2001	0296	PRODER	Art. 12.2 Ley Presupuestos	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	27-06-2001
0296/2001	40	14-03-7121-48804	21,800,000	08	28-06-2001	0296	FOMENTO PRODUCCION DE CALIDAD	Art. 12.2 Ley Presupuestos	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	27-06-2001
0296/2001	40	14-03-7121-689	5,000,000	08	28-06-2001	0296	INMOVILIZADO INMATERIAL	Art. 12.2 Ley Presupuestos	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	27-06-2001
0300/2001	40	17-03-3222-693	-10,000,000	08	28-06-2001	0300	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	Art. 47.3.c) Texto Refund. Ley Hacienda	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	27-06-2001
0300/2001	40	17-03-3222-692	10,000,000	08	28-06-2001	0300	BOFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 47.3.c) Texto Refund. Ley Hacienda	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	27-06-2001
0301/2001	40	20-01-6123-647	-1,655,612,539	08	22-06-2001	0301	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Disp. Adicional Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	20-06-2001
0301/2001	40	20-01-6123-76499	158,363,175	08	22-06-2001	0301	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS	Disp. Adicional Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	20-06-2001
0301/2001	40	20-13-5131-647	442,604,002	08	22-06-2001	0301	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Disp. Adicional Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	20-06-2001
0301/2001	40	20-15-6123-76400	1,051,073,722	08	22-06-2001	0301	DESARROLLO ALTERNATIVO PARA USO GENERAL	Disp. Adicional Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	20-06-2001
0301/2001	40	20-19-5121-647	3,571,640	08	22-06-2001	0301	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Disp. Adicional Sexta LEY PRESUPUESTOS	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	20-06-2001
0309/2001	40	12-03-6122-819	-25,000,000	08	27-06-2001	0309	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Art.47.3.c) Texto refund.Ley Hacienda	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	27-06-2001
0309/2001	40	12-03-6122-870	25,000,000	08	27-06-2001	0309	APORTACIONES PATRIMONIALES	Art.47.3.c) Texto refund.Ley Hacienda	CONS.ECON.,HDA.Y EMPLEO	27-06-2001
<b>TOTAL:</b>									<b>904,999,931</b>	<b>44</b>

## **Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de junio de 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de junio de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de agosto de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: 08 CONTABILIZADO (COMPRENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

Nº EXPT	TIPO EXP.	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0003/2001	90	16-11-3132-22200	-11,000,000	08	11-06-2001	0003	TELEFONICAS	Artº 9.1. LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	08-05-2001
0003/2001	90	16-11-3132-22669	-12,000,000	08	11-06-2001	0003	OTRAS	Artº 9.1. LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	08-05-2001
0003/2001	90	16-11-3132-22799	-40,742,478	08	11-06-2001	0003	OTROS	Artº 9.1. LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	08-05-2001
0004/2001	90	16-11-3132-48260	-31,637,000	08	18-06-2001	0004	MANUTENIMIENTO CENTROS ORGANIZA. NO GUBERNAMENTALES	Artº 9.1. LEY PRESUPUESTOS	D.G.A.	05-06-2001
0011/2001	40	16-11-3132-48557	-4,425,000	08	26-06-2001	0011	PLAN DE VOLUNTARIADO	Art. 47.3c. Texto refundido Ley Hacienda	CONS.ECON., HDA y FOMENTO	25-06-2001
0011/2001	40	16-11-3132-48553	4,425,000	08	26-06-2001	0011	PLAN DEL VOLUNTARIADO	Art. 47.3c. Texto refundido Ley Hacienda	CONS.ECON., HDA y FOMENTO	25-06-2001
<b>TOTAL:</b>									<b>-96,379,478</b>	<b>3</b>

## **Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de junio de 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de junio de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de agosto de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACION

SITUACION: «CONTABILIZADO» (COMPENDIDOS DESDE: 01-06-2001 HASTA: 30-06-2001)

EXYTE	TIPO	APLICACION	IMPORTE	SITU	FECHA CONTAB.	Nº CONT.	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUC.
0001/2001	40	12-10-3221-22706	-1,000,000	08	07-06-2001	0001	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Artº 2.4. LEY PRESUPUESTOS	C.E.C.A Y C.E.H. Y EMPLEO	20-05-2001
0001/2001	40	12-10-3221-22601	1,000,000	08	07-06-2001	0001	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Artº 2.4. LEY PRESUPUESTOS	C.E.C.A Y C.E.H. Y EMPLEO	20-05-2001
0003/2001	40	12-10-3221-47571	-100,000,000	08	18-06-2001	0003	FOMENTO EMPLEO MUJERES	Artº 5.1. Ley Presupuestos	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	13-06-2001
0003/2001	40	12-10-3221-47572	-20,000,000	08	18-06-2001	0003	FOMENTO EMPLEO JOVENES	Artº 5.1. Ley Presupuestos	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	13-06-2001
0003/2001	40	12-10-3221-47573	-5,000,000	08	18-06-2001	0003	FOMENTO EMPLEO MAYORES 45 AÑOS	Artº 5.1. Ley Presupuestos	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	13-06-2001
0003/2001	40	12-10-3221-77570	125,000,000	08	18-06-2001	0003	SUBVENCIÓNES ACTIVO PLIO A CORP. Y SS.LL.	Artº 5.1. Ley Presupuestos	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	13-06-2001
0004/2001	40	12-10-3221-47502	-10,000,000	08	01-06-2001	0004	FORMACION	Artículo 47.3.c) Ley Hacienda	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0004/2001	40	12-10-3221-46502	10,000,000	08	01-06-2001	0004	FORMACION	Artículo 47.3.c) Ley Hacienda	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0005/2001	40	12-10-3221-13000	-7,338,144	08	01-06-2001	0005	SALARIO BASE	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0005/2001	40	12-10-3221-13001	-630,900	08	01-06-2001	0005	ANTIGÜEDAD	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0005/2001	40	12-10-3221-13002	-1,328,174	08	01-06-2001	0005	PAGAS EXTRAS	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0005/2001	40	12-10-3221-13003	-908,208	08	01-06-2001	0005	OTRAS REMUNERACIONES	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0005/2001	40	12-10-3221-12000	4,762,912	08	01-06-2001	0005	SUELDOS	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0005/2001	40	12-10-3221-12005	736,050	08	01-06-2001	0005	TRIELOS	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0005/2001	40	12-10-3221-12100	2,101,504	08	01-06-2001	0005	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0005/2001	40	12-10-3221-12101	2,524,960	08	01-06-2001	0005	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artículo 47.3.a) LEY DE HACIENDA	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	24-05-2001
0007/2001	13	12-10-3221-12000	4,210,862	08	18-06-2001	0007	SUELDOS	Artº 4.1.LP y Artº 40.2 LH	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0007/2001	13	12-10-3221-12005	803,150	08	18-06-2001	0007	TRIELOS	Artº 4.1.LP y Artº 40.2 LH	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0007/2001	13	12-10-3221-12100	2,189,839	08	18-06-2001	0007	COMPLEMENTO DE DESTINO	Artº 4.1.LP y Artº 40.2 LH	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0007/2001	13	12-10-3221-12101	2,581,659	08	18-06-2001	0007	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Artº 4.1.LP y Artº 40.2 LH	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0007/2001	13	12-10-3221-13000	912,037	08	18-06-2001	0007	SALARIO BASE	Artº 4.1.LP y Artº 40.2 LH	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0007/2001	13	12-10-3221-13001	68,137	08	18-06-2001	0007	ANTIGÜEDAD	Artº 4.1.LP y Artº 40.2 LH	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0007/2001	13	12-10-3221-13002	163,362	08	18-06-2001	0007	PAGAS EXTRAS	Artº 4.1.LP y Artº 40.2 LH	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0007/2001	13	12-10-3221-13003	134,796	08	18-06-2001	0007	OTRAS REMUNERACIONES	Artº 4.1.LP y Artº 40.2 LH	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	30-05-2001
0009/2001	40	12-10-3221-47501	-93,000,000	08	14-06-2001	0009	FORMACION	Artº 5.1.Ley Presupuestos	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	13-06-2001
0009/2001	40	12-10-3221-48502	53,000,000	08	14-06-2001	0009	FORMACION	Artº 5.1.Ley Presupuestos	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	13-06-2001
0009/2001	40	12-10-3221-40500	40,000,000	08	14-06-2001	0009	AL INSTITUTO RACIONAL DE EMPLEO	Artº 5.1.Ley Presupuestos	CONS.ECON., HDA.Y EMPLEO	13-06-2001
<b>TOTAL:</b>									<b>11,063,842</b>	<b>6</b>

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 19 de diciembre de 2000.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de diciembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 19 de diciembre de 2000, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Cobos Barrio y los Diputados Sres. Bielza de Ory (en sustitución del Sr. Giménez Abad), Borraz Ariño, Contín Pellicer y Cristóbal Montes (en sustitución del Sr. Pérez Vicente), del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo y Pellicer Raso y Sres. Artieda García, Lasmarias Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, el Sr. Presidente pospone el primer punto del orden del día, la aprobación del acta de la sesión anterior, para el final de la sesión.

A continuación se entra en el siguiente punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/00, sobre la seguridad de los parques infantiles, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Interviene, en primer lugar, la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. proponente, justificando las razones por las que su Grupo ha presentado la iniciativa objeto de debate, destacando la gran trascendencia que la seguridad de los parques infantiles reviste y la necesidad de proceder a regular esta materia, solicitando, finalmente, el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

En el turno de Grupos no enmendantes, interviene, en primer lugar, D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su voto favorable a la Proposición no de Ley debatida.

A continuación, por el G.P. Chunta Aragonésista, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, quien también manifiesta su apoyo a la iniciativa objeto de debate.

La Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo, y, finalmente, interviene la Sra. Cobos Barrios, del G.P. Popular, quien igualmente expresa su posición favorable a la Proposición no de Ley.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 80/00, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, interviene D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, para manifestar su agradecimiento por el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios a la iniciativa presentada por su Grupo.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/00, sobre el Plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico artístico de la Cartuja de la Concepción, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación de la Proposición no de Ley, interviene el Sr. Lacasa Vidal, del Grupo Parlamentario proponente, que expone los motivos que le han llevado a presentar la citada iniciativa, solicitando, asimismo, el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

A la Proposición no de Ley ha sido presentada una enmienda por el G.P. Popular. Para la defensa de la misma, interviene el Sr. Contín Pellicer.

En el turno de Grupos no enmendantes, toma la palabra, en primer lugar, el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, que expresa su apoyo a la iniciativa debatida.

A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés interviene la Sra. Aulló Aldunate, manifestando el voto favorable de su Grupo.

Por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Artieda García, anunciando, igualmente, su voto a favor.

Finalizado el turno de portavoces, la Sra. Presidenta suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para fijar su posición respecto a la enmienda, dando lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en aplicación de lo previsto en el Plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico de la Cartuja de la Concepción, proceda a:

Primero: Declarar el conjunto histórico-artístico como zona de rehabilitación preferente y área de rehabilitación integrada.

Segundo: Que, en cumplimiento de lo establecido en las normas reguladoras, se cree un órgano único de gestión, con participación de los diversos Departamentos implicados del Gobierno de Aragón, del Ayuntamiento de Zaragoza, de la Universidad y de las entidades representativas de los vecinos de La Cartuja Baja.

Tercero: Que se realice una planificación financiera plurianual suficiente para hacer frente a la aportación del Gobierno de Aragón al Programa de actuaciones del referido plan especial, teniendo en cuenta, a su vez, las aportaciones que el Ministerio de Fomento a través del 1% cultural, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza, están dispuestos a invertir en este conjunto.»

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 80/00, sobre la seguridad de los parques infantiles, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/00, sobre el Plan especial de protección y reforma interior del conjunto histórico-artístico de la Cartuja de la Concepción, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 15 de febrero de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM.18

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de febrero de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Cobos Barrio y los Diputados Sres. Bruned Laso, Contín Pellicer, Giménez Abad, Gimeno Fuster y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Faló y Pellicer Raso, y Sres. Artieda García, Lasmariás Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la elección del Vicepresidente de la Comisión, resultando elegido el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, del G.P. Popular.

La Presidenta de la Comisión, D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, agradece al Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Villamayor la labor desempeñada y felicita a D. Juan Antonio Bruned Laso.

Seguidamente, comparece D. José Lalana Serrano, Director Gerente de la Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.

Comienza la intervención el compareciente señalando que el propósito de su comparecencia es dar cuenta de la utilización de fondos por la gestora. Señala que el objetivo de la gestora es dinamizar el entorno turístico de San Juan de la Peña. Hace una serie de referencias al capital social de la gestora, a su organización interior, a su composición y a la evolución de la situación de San Juan de la Peña, que ha pasado de sufrir serias deficiencias, según un informe de la Diputación General de Aragón, a tener unas adecuadas condiciones turísticas. Habla del Plan de actuaciones realizadas sobre la carretera de acceso, medios audiovisuales en el monasterio, medios de transporte, etcétera. Hace referencias a las actuaciones publicitarias realizadas, al personal contratado por la gestora, al incremento en el número de visitantes, así como a la situación financiera de la gestora. Señala su compromiso de equilibrar la cuenta de resultados de la gestora. Sugiere la posibilidad de ensanchamiento de la carretera de acceso a San Juan de la Peña, dado el gran volumen de visitantes. Hace referencia a los problemas que ello ocasiona, agrandados por la existencia en la zona de un espacio protegido. Señala el sometimiento voluntario de la gestora a auditorías privadas y a controles por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y señala que la empresa ha cumplido sus obligaciones fiscales y legales. Concluye señalando la correctísima gestión de la gestora en relación con los fondos públicos, la reducción del déficit, el incremento turístico y el éxito de visitantes de San Juan de la Peña.

Abierto turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala que los resultados de la gestora no se corresponden con los medios empleados y que los frutos que su Grupo espera no se han producido. Señala la carencia de Plan Director, y considera adecuada la declaración de Parque Cultural, que permitiría una mayor participación de las entidades locales. Hace referencia a algunas de las actuaciones que, a juicio de Chunta Aragonesista, deberían desarrollarse. Pregunta

sobre los planes de construcción de una hospedería, sobre la intención de ceder a una entidad religiosa algunas dependencias del monasterio, entre otras cuestiones.

El Sr. Lalana contesta a las cuestiones planteadas por el Sr. González Barbod.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien comienza su intervención agradeciendo la comparecencia del Sr. Director Gerente de la empresa pública Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A. Indica que su Grupo Parlamentario comparte la idea de prestar una gestión ágil a través de la creación de una empresa pública. Señala los problemas anteriores a la creación de esta empresa, como la instalación de un audiovisual en el monasterio viejo, el tren y los cortes de tráfico. Indica la excelente gestión de la nueva empresa, la transparencia en la gestión, el incremento del número de visitantes, la reducción del déficit, así como la gestión integral de todos los recursos turísticos de San Juan de la Peña.

El Sr. Lalana agradece las palabras de la Sra. Aulló.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente. Señala el rumbo positivo de la empresa, la dedicación y el trabajo bien hecho, la creación de puestos de trabajo, la importancia de gestionar todos los servicios desde la misma gestora, ofreciendo una imagen única, tanto en el aspecto cultural como turístico, el incremento de visitantes y la reducción del déficit. Valora positivamente la correcta gestión de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Lalana agradece la intervención de la Sra. Pellicer Raso.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Lalana su comparecencia. Se refiere, a continuación, a que hubiera preferido la comparecencia del Presidente del Consejo de Administración, Sr. Callizo. Seguidamente, realiza un análisis crítico de los diversos aspectos a los que se ha referido el Sr. Lalana en su informe, y señala el nivel elemental del informe. Se refiere, a continuación, a que no hay aportación alguna en lo que se refiere al papel del monasterio en cuanto a la captación de visitantes. Anuncia una Proposición no de Ley por parte de su Grupo Parlamentario, instando a la incorporación del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Serós y de las asociaciones Hermandad de Caballeros de San Juan de la Peña y Sancho Ramírez al Consejo de Administración. Concluye su intervención señalando que su G.P. Popular querría un análisis serio por parte de una empresa que lleva la gestión San Juan de la Peña.

El Sr. Lalana contesta a las cuestiones planteadas por el Sr. Contín.

A continuación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación de Compañías Aragonesas de Teatro Profesional (ACTUA), al objeto de exponer la problemática actual existente en el panorama del teatro profesional en Aragón.

Toma la palabra el secretario de ACTUA, Sr. Pescador Acero, quien agradece la posibilidad de poder comparecer ante las Cortes de Aragón. A continuación, señala que se

han creado dos asociaciones empresariales, ARTE ART y ACTUA. Expone que en los últimos años se han diseñado desde las instituciones públicas unas fórmulas para gestionar la actividad teatral en nuestra comunidad, ferias teatrales, ayudas, subvenciones, circuitos, festivales veraniegos. Señala cierto oscurantismo y desinformación en la realización de las anteriores actividades; también señala que han solicitado una entrevista con la Dirección General para aclarar estos malentendidos. Hace una serie de preguntas sobre la organización de las ferias, subvenciones y programaciones teatrales en nuestra Comunidad Autónoma, y se brinda, en nombre de ACTUA, para ofrecer a las instituciones la colaboración y la experiencia para poder sugerir y construir una buena feria.

A continuación, toma la palabra el presidente de ACTUA, Sr. Murillo Ramón, quien hace unas apreciaciones sobre el proyecto de Centro Dramático Aragonés e indica que ACTUA no ha recibido información alguna sobre ello. Indica también las carencias teatrales en Aragón, las insuficiencias en las enseñanzas teatrales en Aragón. Finalmente, se refiere a la necesidad de coordinar políticas que impulsen el teatro y de conseguir que las enseñanzas teatrales adquieran rango universitario en Zaragoza.

Concluida la exposición de los representantes de ACTUA, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los representantes de ACTUA. Asimismo, hace unas consideraciones previas relativas a la importancia de que las compañías teatrales se asocien. Critica la falta de comunicación de la Dirección General con los Grupos, en un momento importante en el que se está fraguando proyectos como el del Centro Dramático Aragonés y el Teatro Fleta. En otro momento de su intervención se refiere a la falta de modelo de teatro en nuestra Comunidad Autónoma. Se refiere, finalmente, a que se están vendiendo una serie de grandes proyectos, que no sabe si al final cuajarán, porque no ve resultados.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los Sres. comparecientes. A continuación, se refiere a la falta de sintonía que denunciaban los comparecientes con la Dirección de Acción Cultural; se refiere al tema de subvenciones y aclara que hay un orden para otorgar subvenciones a las empresas legalmente constituidas, que pagan sus impuestos, y, por otro lado, a las empresas o asociaciones sin ánimo de lucro, culturales y cooperativas, que están exentas de cargas fiscales. Considera que el Centro Dramático de Aragón será bueno para Aragón. Se refiere a la necesidad de encarar la formación teatral y conseguir que tenga rango universitario. Concluye su intervención haciendo un llamamiento al diálogo y a la buena voluntad por parte de todos.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien comienza dando la bienvenida a los Sres. comparecientes. Se refiere a que antes no había una fórmula pública, excepto la gestionada por el ámbito político para el desarrollo cultural en Aragón, y hoy hay dos asociaciones. Señala que el Centro Dramático de Aragón puede facilitar la posibilidad de que existan otros centros. Concluye

su intervención con una referencia al diálogo porque es un proyecto positivo, que habla de establecer cauces de diálogo, condiciones jurídicas, de la creación de un foro o comisión para hablar y debatir acerca de las ferias del teatro, los circuitos y campañas y de la posibilidad de realizar convenios.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien agradece a los comparecientes su intervención. Señala que le preocupa la denuncia de ACTUA de lo que sucede en los despachos de los responsables culturales, en organigramas institucionales y en especial todo aquello que se refiere a la Diputación General de Aragón y a la Dirección General de Acción Cultural. A continuación, expone su preocupación por algunos favoritismos denunciados en las actuaciones en la feria de Huesca. Señala que, en cualquier caso, las dos asociaciones teatrales cuentan con la ayuda de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, los Sres. comparecientes, representantes de ACTUA, responden a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Aulló Aldunate hace uso de la palabra para matizar ciertos puntos de su intervención.

A continuación, los representantes de ACTUA contestan a la Sra. Aulló Aldunate.

Seguidamente, la Sra. Aulló Aldunate replica a los Sres. comparecientes.

Finalizada la comparecencia, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Elección del Vicepresidente de la Comisión.

3) Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A., al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por dicha empresa pública en el año 2000.

4) Solicitud de comparecencia de la Asociación de Compañías Aragonesa de Teatro Profesional (ACTUA), al objeto de exponer la problemática actual existente en el panorama del teatro profesional en Aragón.

5) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 1 de marzo de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2001, ha aprobado

el acta correspondiente a la sesión de 1 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 19

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 1 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Abril Laviña y Cobos Barrio y los Diputados Sres. Contín Pellicer, Giménez Abad, Gimeno Fuster y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Pellicer Raso y Ortiz Álvarez, y Sres. García Llop, Lasmariás Lacueva y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y Sres. Bernal Bernal y González Barbod (en relación con la Proposición no de Ley núm. 41/01), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/01, sobre obras de reparación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

Defiende la Proposición no de Ley D.ª M.ª Isabel Abril Laviña, señalando el deterioro de la catedral de Roda de Isábena y el valor histórico y artístico del conjunto. Hace referencias a la estructura del conjunto y a los servicios que en él se ofrecían. Señala el deterioro ocasionado por las fuertes ráfagas de viento sufridas.

Destaca que ya en el día 10 de enero del 2000 se solicitaron ayudas para la reparación, sin obtenerlas. Últimamente se han realizado informes técnicos sobre las necesidades de reparación. Para evitar nuevas demoras es para lo que se promueve esta iniciativa.

D. Chesús Bernal Bernal, por Chunta Aragonesista, hace referencia a que Chunta Aragonesista ha presentado iniciativas en este sentido que han sido rechazadas, precisamente, por el G.P. Popular. Sin embargo, señala su voto favorable a las iniciativas y desea que este interés por el patrimonio aragonés persista.

D.ª Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, hace una serie de referencias históricas y señala los elementos de interés artístico de la catedral de Roda. Destaca que la Dirección General de Patrimonio ha encargado un informe técnico de la materia y se ha hecho una cuantificación de las actuaciones necesarias. Manifiesta su voto favorable a la iniciativa.

Se plantea una enmienda *in voce* por D.ª Trinidad Aulló Aldunate, con apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, en el sentido de modificar el texto de la Proposición no de Ley.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, hace referencias a la catedral de Roda como uno de los más relevantes exponentes del románico. Señala el interés del Gobierno de Aragón por el patrimonio aragonés y manifiesta su apoyo a la iniciativa.

Tras suspender la sesión cinco minutos, la portavoz del G.P. proponente da lectura al siguiente texto consensuado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a continuar con carácter de urgencia las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados en la catedral de Roda de Isábena (Huesca), a fin de salvaguardar uno de los elementos arquitectónicos históricos más singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Seguidamente, se procede a la votación y la Proposición no de Ley resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, los diferentes Grupos, a través de sus portavoces, agradecen la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y el consenso existente en los Grupos respecto de la enmienda *in voce* planteada.

El Grupo proponente, a través de M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, señala su agradecimiento por el consenso obtenido.

Se procede a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/01, sobre la restauración del monasterio de Alaón (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

D. Sebastián Contín Pellicer, por el G.P. Popular, señala los deterioros sufridos en el monasterio de Alaón por las condiciones atmosféricas adversas que ha sufrido la comarca. Hace una serie de referencias históricas y señala el valor artístico del monasterio de Alaón. Hace constar que el interés de su G.P. por el patrimonio aragonés se ha dado siempre.

D. Jesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala su voto favorable a la iniciativa, pero hace una referencia de la importancia de la intervención de Chunta Aragonesista en la tramitación de la Ley del Patrimonio Cultural. Señala que la intervención del Gobierno de Aragón en el monasterio de Alaón ha sido nula, y espera un cambio de esta situación.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el Grupo Parlamentario Aragonesista, hace referencias a la situación geográfica del monasterio y a su historia y valor artístico. También destaca las medidas tomadas ya por el Gobierno de Aragón en relación con la conservación y reparación del monasterio. Vuelve a plantear una enmienda *in voce* para modificar el texto de la Proposición no de Ley.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, hace referencias históricas sobre el monasterio y señala el interés del Gobierno de Aragón por la conservación del monasterio. Señala el apoyo de su Grupo a la iniciativa y la necesidad de continuar adoptando medidas al respecto.

Se suspende la sesión para la adopción de un acuerdo en relación con la enmienda *in voce* planteada. Reanudada la sesión, el Portavoz del G.P. proponente da lectura al siguiente texto consensuado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con rapidez las obras necesarias de reparaciones y restauración del monasterio de Alaón (Huesca).»

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de Ley, que resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, los portavoces vuelven a agradecer el consenso obtenido.

A continuación tiene lugar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/01, sobre el denominado «Parque Pirineos en miniatura», presentada por el G.P. Popular.

D. Juan Antonio Bruned Laso, que ha abandonado su lugar en la Mesa, defiende esta Proposición no de Ley, haciendo referencia a la importancia del proyecto para el desarrollo turístico de Sabiñánigo. Destaca que el proyecto puede cumplir una gran labor en el terreno de la cultura, y un impulso en la ordenación del territorio y en el turismo. Señala que, con este proyecto, se crea un equipamiento cultural y turístico, se da a conocer la riqueza cultural de la zona y se completa la oferta turística.

Explica el contenido del proyecto y señala la necesidad de colaboración del Gobierno de Aragón en la financiación, en la forma que el gobierno considere más adecuada.

Defiende la enmienda planteada por el Grupo Chunta Aragonesista D. Gonzalo González, señalando que con esta enmienda pretenden una adecuada explotación de los terrenos del antiguo Cuartel Gravelinas y el impulso de la zona. Buscan el apoyo del Gobierno de Aragón y el rigor y la planificación en este proyecto. Señala que es necesaria la implicación del sector privado en la financiación del proyecto y un mayor estudio previo.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonesista, hace referencia a los terrenos que ocupará el proyecto, basado en experiencias similares en otras ciudades, españolas y europeas. Hace referencias a la intervención en el proyecto de diferentes entidades y a la importancia de dicho proyecto en el ámbito turístico.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el G.P. Popular, a través del Sr. Bruned Laso, procede a la lectura del texto consensuado por unanimidad de los Grupos Parlamentarios, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, tras, la realización del plan definitivo de actuación en los terrenos del antiguo Cuartel Gravelinas, colabore, a través de los departamentos afectados, en la financiación del proyecto denominado “Parque Pirineos en miniatura” o “Parque Temático de los Pirineos”.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley, se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto, señalan los portavoces el carácter positivo del proyecto y agradecen en consenso obtenido y la aceptación de las enmiendas planteadas por los respectivos Grupos.

A continuación tiene lugar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/01, sobre el monasterio de San Victorián (Huesca).

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Sebastián Contín, haciendo referencia a la importancia histórica y turística del monasterio y a las iniciativas ya tomadas en esta materia. Señala que instan al gobierno a adoptar medidas relativas a la mejora de accesos y adecuada señalización del monasterio.

El G.P. Chunta Aragonesista, a través de D. Jesús Bernal Bernal, señala su abstención en esta iniciativa, y hace referencia a que las actuaciones en este ámbito se están llevando a cabo actualmente a través del Ministerio de Fomento.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonesista, señala la actuación del Gobierno en materia de señalización

ya la realización actualmente de obras destinadas a dicha señalización. Destaca la titularidad estatal de la vía de acceso al monasterio y la existencia de un sistema de señalización del Ministerio de Fomento que todavía no se ha implantado en Aragón. También señala que existe un proyecto de señalización turística por parte de la Dirección General de Turismo. Señala su voto en contra.

D. José Ramón Laplana Buetas, por parte del G.P. Socialista, señala que está de acuerdo con las manifestaciones realizadas respecto de la importancia histórica del monasterio de San Victorián. Señala que la Proposición no de Ley debería presentarse una vez realizadas las obras de la carretera principal y destaca los proyectos existentes en este campo que solucionarían el problema. Hace referencia a la voluntad política de solucionar dicho problema, pero señala su voto en contra de la Proposición no de Ley porque se debería haber presentado ante otra Comisión y en otro momento.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley, que resulta rechazada por siete votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

El Sr. Contín Pellicer, por el G.P. Popular, manifiesta su sorpresa por el voto en contra de los demás Grupos y lamenta la ausencia de consenso en esta materia, entre otras cuestiones.

Finalmente, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º  
La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/01, sobre oras de reparación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/01, sobre restauración del monasterio de Alaón (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/01, sobre el denominado «Parque Pirineos en miniatura», presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/01, sobre el monasterio de San Victorián (Huesca).

6) Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 15 de marzo de 2001.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, ha aprobado

el acta correspondiente a la sesión de 15 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 15 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Cobos Barrio y los Diputados Sres. Contín Pellicer, Giménez Abad, Gimeno Fuster y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Faló y Pellicer Raso, y Sres. Artieda García, Lasmariás Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

El Sr. Contín Pellicer realiza la Pregunta núm. 34/01, sobre si el Gobierno de Aragón piensa utilizar el procedimiento administrativo previsto en la legislación vigente para la rehabilitación de monumentos a través de convenios, y el Sr. Consejero le da una respuesta afirmativa. El Sr. Contín Pellicer, en turno de réplica, señala la extensión del patrimonio eclesiástico y las necesidades de restauración del mismo. Hace referencias a las disposiciones legales que regulan la gestión del patrimonio aragonés a disposición de determinadas instituciones, entre otras cuestiones.

El Sr. Consejero, en turno de réplica, señala que la Comisión Mixta encauza las relaciones del Departamento con la Iglesia, y que la ley deja muy claras las actuaciones a seguir en la relación con la Iglesia en esta materia. Señala los objetivos del plan del Gobierno de Aragón en esta materia. Destaca el cumplimiento riguroso por la Iglesia católica de las normas sobre patrimonio.

Las Preguntas núms. 35/01, sobre la valoración que hace la consejería sobre los restos arqueológicos aparecidos recientemente en las excavaciones hechas en el convento de Carmelitas Descalzas y sobre el destino que piensa darse a los mismos, y núm. 157/01, sobre las actuaciones que piensa llevar a cabo la consejería respecto a los restos de la muralla aparecidos en la obra del antiguo convento de Carmelitas de Teruel, se formulan conjuntamente por el Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular.

El Sr. Consejero contesta que la excavación no ha concluido y que la valoración final habrá de esperar a dicha finalización.

El Sr. Contín Pellicer señala, en turno de réplica, que las iniciativas reflejan el interés y preocupación de los Grupos Parlamentarios por los hallazgos realizados y su conservación.

La Pregunta núm. 156/01, sobre la cuantía económica que supone la intervención de la consejería en la Iglesia de Sinués

(Huesca), el momento en que se va a proceder a ella y sobre las actuaciones necesarias que se van a atender, es planteada por el Sr. Contín Pellicer.

El Sr. Consejero señala que no hay ninguna figura de protección actualmente prevista.

El Sr. Contín Pellicer hace constar las repetidas solicitudes realizadas por los vecinos para que se lleven a cabo las actuaciones de reparación. Se refiere a una iniciativa anterior de su Grupo Parlamentario sobre esta materia.

El Sr. Consejero se refiere a dicha iniciativa anterior y a los informes que se hicieron sobre el monasterio y que determinaron su valoración como Bien de Interés Cultural. Señala que la competencia en este tema no corresponde necesariamente a su Departamento.

La Pregunta núm. 158/01, sobre la colaboración que va a prestar el Gobierno de Aragón para la restauración del palacio de Pujadas de Calatayud, es formulada por el Sr. Contín Pellicer.

El Sr. Consejero señala que su Departamento va a prestar toda su colaboración, ya que se ha verificado la compraventa de ese inmueble. Hace referencia al destino que va a tener dicho inmueble, a su recuperación y a los proyectos existentes.

El Sr. Contín Pellicer agradece la respuesta y da la enhorabuena al Consejero por la actuación concluida. Hace otra serie de manifestaciones sobre las adecuadas relaciones del Departamento con la Iglesia.

El Sr. Consejero, en turno de dúplica, hace referencia a estas relaciones de cordialidad y a la voluntad decidida de intervenir en el palacio, para que Calatayud sea centro de irradiación del mudéjar aragonés.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/01 sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza), presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Contín Pellicer, que hace una serie de referencias históricas y señala el valor artístico de la iglesia. Continúa señalando el deterioro progresivo de esta iglesia, que es lo que ha instado a su Grupo Parlamentario a presentar la iniciativa.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista, señala que las dos Proposiciones no de Ley del Grupo Popular se refieren indirectamente a la actuación en relación con el recrecimiento de Yesa, a su impacto sobre esa zona y a la afeción territorial, socioeconómica, etcétera, que implica. Señala su satisfacción por esta iniciativa y anuncia su voto favorable, pero haciendo una serie de manifestaciones sobre la filosofía de la legislación en materia de protección del patrimonio.

La Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, recuerda al Sr. Contín Pellicer que ya en el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve se aprobaron medidas correctoras en relación con esta iglesia para su restauración o reposición en su caso. Señala que el Gobierno de Aragón ya ha verificado actuaciones y ha mostrado su interés en esta materia. Por ello, manifiesta su voto favorable a la iniciativa, pero propone una enmienda *in voce* para modificar el texto de la Proposición no de Ley.

El Sr. Artieda García, por el G.P. Socialista, señala el apoyo de su G.P. a la iniciativa y agradece la intención del G.P.

Popular de proteger la cultura y patrimonio aragonés frente al recrecimiento de Yesa. Señala que su Grupo Parlamentario también tiene el claro interés en conservar ambos valores.

Se aprueba la Proposición no de Ley por unanimidad con el texto siguiente: «Las Cortes de Aragón instan a la consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón a considerar con carácter preferente la reconstrucción de la iglesia de San Juan de Ruesta, así como a llevar a cabo el estudio arqueológico de sus inmediaciones, por hallarse en ruinas y ser uno de los templos más antiguos del Reino de Aragón.»

El Sr. Contín Pellicer, en turno de explicación de voto, agradece el consenso y las palabras de los intervinientes. Señala que no alude directamente al recrecimiento ni hace mención del traslado de la iglesia, y que sólo se refiere a la restauración de la iglesia.

Se procede a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/01, sobre la declaración de zona arqueológica de los Baños de Tiermas (Zaragoza).

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Contín Pellicer, señalando la definición de zonas arqueológicas que hace la Ley de Patrimonio Cultural. Se refiere a los hallazgos arqueológicos de esa zona, haciendo referencias históricas en esta materia. El propósito de la Proposición no de Ley es instar la declaración de zona arqueológica.

El Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonésista, hace constar las referencias al embalse de Yesa que realiza el Sr. Contín en la exposición de motivos de la Proposición no de Ley. Hace menciones a los efectos de este embalse y señala su voto favorable a la iniciativa. Concluye señalando la importancia de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

La Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, señala que en el plan de medidas correctoras por el recrecimiento de Yesa se contemplan actuaciones en este territorio. Señala que es más adecuado esperar a que el yacimiento esté excavado en su totalidad para valorarlo más adecuadamente. Manifiesta su voto favorable a la Proposición no de Ley.

El Sr. Artieda García, por el G.P. Socialista, también anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario, pero señala la necesidad de otras iniciativas en este sentido para promover la adecuada protección del patrimonio aragonés, importante para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

La Proposición no de Ley es aprobada por unanimidad.

Finalmente, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Pregunta núm. 34/01, relativa a los convenios del Gobierno de Aragón en materia de restauración de patrimonio eclesiástico, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

3) Pregunta núm. 35/01, relativa a los restos arqueológicos aparecidos en Teruel pertenecientes a la antigua muralla medieval, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

4) Pregunta núm. 156/01, relativa a intervenciones en la iglesia de Sinués (Huesca), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

5) Pregunta núm. 157/01, relativa a los restos de muralla hallados en Teruel, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

6) Pregunta núm. 158/01, relativa al palacio de Pujadas (Calatayud), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/01, sobre la iglesia románica de San Juan de Ruesta (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/01, sobre declaración de zona arqueológica de los Baños de Tiermas (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.

9) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 29 de marzo de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 21

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 29 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sra. Calvo Pascual, Cobos Barrio y Pobo Sánchez, y los Diputados Sres. Contín Pellicer, Gimeno Fuster y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo y Pellicer Raso, y Sres. Artieda García, Lasmarías Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Asisten, por parte de la asociación Apudepa, D.<sup>a</sup> Belén Boloqui, D. Luis Miguel Ortego y D. Fernando Continente.

Comienza la exposición de Apudepa a través de D.<sup>a</sup> Belén Boloqui, que señala el valor irremplazable del patrimonio aragonés. Hace referencia a la legislación existente en la materia y a la necesidad de promover la educación en el valor del patrimonio. Hace referencia a las ayudas económicas en este campo. Señala algunas cuestiones relativas a la pedagogía del patrimonio y a las actuaciones necesarias. Consta que es necesaria una sensibilización del público, de los poderes públicos, de los profesionales relacionados con el patrimonio; una formación específica en patrimonio cultural, en pedagogía del patrimonio... Señala la sensibilización de algunos ayuntamientos en estas materias; la falta de infraestructuras, la necesidad de coordinación, información, participación social, medidas urbanísticas... A través del retroproyector, realiza explicaciones sobre estas materias. Hace alusiones a la comparecencia anterior de Apudepa ante las Cortes de Aragón y a sus conversaciones en la Diputación General de Aragón.

Realiza, a través del retroproyector, una serie de explicaciones sobre los gráficos presentados. Relata las clases impartidas a jóvenes sobre patrimonio. Concluye pidiendo a la Comisión que eleve al Pleno las solicitudes sobre pedagogía del patrimonio planteadas por los comparecientes, para integrar en el currículum aragonés el patrimonio cultural y para promover la conciencia social sobre la protección de este patrimonio.

Se proyecta una serie de diapositivas sobre un viaje realizado para la enseñanza sobre el patrimonio a un grupo juvenil.

El Sr. Ortego señala la importancia de la educación y divulgación en el ámbito del patrimonio. Señala la necesidad de mecanismos para la educación en el patrimonio. Se refiere a que el patrimonio es un legado histórico, que la divulgación debe tratarlo como patrimonio histórico (no necesariamente turístico), y señala lo gratificante que resulta esta clase de divulgación.

El Sr. Continente indica que también es importante la cualificación del personal interdisciplinar que imparte los cursos. Se refiere a anécdotas relativas a la poca cualificación en materia de patrimonio de algunos expertos, que puede llevar a confusión a un auditorio sin conocimientos previos en materia de patrimonio.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonésista, felicita a los comparecientes por su labor de defensa, investigación y difusión del patrimonio. Señala la necesidad de promover actuaciones en este campo. Indica la importancia de la Ley de Patrimonio Cultural y de las aportaciones de Chunta Aragonésista a su texto final a través de su tramitación parlamentaria. Hace alusión a las iniciativas de Chunta Aragonésista en este campo. Se refiere a la participación del sector privado, a la compatibilización de los usos turísticos con los de divulgación cultural, entre otras cuestiones.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate se refiere a la importancia del patrimonio cultural, a su importancia histórica, a la labor de Apudepa y a su importancia. También hace referencias a la financiación, tanto pública como privada, de estas actividades. Se refiere al problema de falta de cualificación en algunos campos de las personas que imparten enseñanzas en este ámbito. Reseña el ámbito de las ayudas, cursos de formación, entre otras cuestiones. Por último, felicita a los comparecientes por su labor.

El Sr. Artieda, por el G.P. Socialista, agradece la comparecencia y hace referencia a la comparecencia anterior ante

las Cortes de Aragón. Señala los valores de la sociedad, éticos y estéticos, relacionados con la pedagogía del patrimonio. Se refiere también al patrimonio europeo en sentido amplio, así como a la educación sectorializada o departamentalizada que se recibe actualmente, perdiéndose los valores culturales generales sobre el patrimonio histórico. Señala que la interrelación educativa favorece la adquisición por los jóvenes de estos valores y felicita a Apudepa por el trabajo realizado.

La Sra. Calvo Pascual, por el G. P. Popular, agradece las aportaciones realizadas por los comparecientes. Se refiere a la Ley de Patrimonio Cultural como elemento fundamental para el desarrollo de políticas de información y sensibilización. Destaca, sin embargo, el escaso desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural, en relación con la pedagogía del patrimonio, y lamenta esta circunstancia. Indica que los mecanismos de la Ley de Patrimonio Cultural deben utilizarse por el Gobierno porque serían adecuados para la consecución de los objetivos planteados por los comparecientes. Concluye refiriéndose a la adecuada labor de Apudepa y a que su comparecencia es una llamada de atención al Gobierno para que ponga en marcha los mecanismos de la Ley de Patrimonio Cultural.

Los comparecientes contestan a las observaciones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante tres minutos.

A continuación, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/01, sobre circuitos de animación a la lectura, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 45/01, sobre circuitos de animación a la lectura, la Sra. Pobo Sánchez, refiriéndose a la legislación de bibliotecas de Aragón y a la necesidad de subvenciones y ayudas en este campo. Se refiere a las bibliotecas de Aragón y a sus medios para organizar programas de animación a la lectura. Indica que su Grupo Parlamentario entiende que se puede hacer más por parte del Gobierno de Aragón en estos campos, y por ello plantean la iniciativa. Se refiere a los caracteres de los circuitos de animación a la lectura, a sus destinatarios (niños, tercera edad, amas de casa...) y a las necesidades de financiación de los mismos. Señala este tema como positivo para potenciar el interés por la lectura y la cultura en la red aragonesa de bibliotecas, entre otras cuestiones.

D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, se refiere a la importancia de estas actividades, a las demandas de los municipios en el ámbito de animación a la lectura, a las necesidades de financiación de las mismas, entre otras cuestiones. Señala la importancia de la lectura para el desarrollo cultural y realiza algunas manifestaciones sobre su preocupación por el nivel cultural actual, manifiesta su voto favorable.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, señala que su Grupo Parlamentario comparte el propósito de la iniciativa, pero se refiere a que las actuaciones ya las verifican algunas bibliotecas en esta materia. Señala las necesidades de subvenciones en esta materia. También hace referencia a la autonomía municipal a la hora de decidir los programas en este ámbito que consideran más oportunos. Plantea una enmienda *in voce* para consensuar el texto. Aclara también alguna cuestión planteada por Chunta Aragonesista.

D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres, por el G.P. Socialista, que ha abandonado su lugar en la Mesa, señala que la iniciativa es interesante y que, de hecho, se realizan actividades en este campo.

Señala, a pesar del apoyo al espíritu de la iniciativa, que es necesario realizar algunas matizaciones sobre la misma. Reseña que hay actividades en torno al libro que no son propiamente de animación a la lectura. Se refiere a la competencia municipal de la gran mayoría de las bibliotecas, entre otras cuestiones.

Se suspende la sesión durante dos minutos.

No logrado el consenso entre los Grupos Parlamentarios respecto de la enmienda *in voce*, se procede a la votación, que queda de la siguiente manera: votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

Se procede a votar nuevamente la Proposición no de Ley, con el mismo resultado.

La Proposición no de Ley se entiende rechazada por triple empate.

D. Mesías Gimeno Fuster señala cuestiones relativas a las enmiendas *in voce* y a la votación verificada mientras estaban en la sala algunos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Realizan explicación de voto D. Gonzalo González Barbod y D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, así como D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso, señalando sus motivos en relación con el rechazo de la Proposición no de Ley. D.<sup>a</sup> Carmen Pobo lamenta el rechazo de la iniciativa y reitera los motivos de presentación de la Proposición no de Ley.

A continuación se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/01, sobre política de juventud, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D.<sup>a</sup> Susana Cobos, refiriéndose en primer lugar a la necesidad de una política de convenios y a las subvenciones necesarias en esta materia. Se refiere a las características de las actividades en este ámbito, a los requisitos de las subvenciones, entre otras cuestiones.

D. Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, señala su posición distinta respecto de los dos puntos de la Proposición no de Ley. Se refiere a que los convenios en algunos aspectos no son beneficiosos en este ámbito, mientras que considera que el segundo punto sí que es adecuado. Manifiesta, por tanto, su voto a favor del segundo punto de la Proposición no de Ley y su voto en contra respecto del primero. Solicita, por ello, la votación por separado de ambos puntos.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, realiza algunas manifestaciones sobre la adecuación de la orden de subvenciones a las necesidades económicas presupuestarias. También hace algunas manifestaciones en cuanto a la formalización de ayudas por medio de convenios. Anuncia su voto en contra de la Proposición no de Ley.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pellicer Raso, por el G.P. Socialista, señala algunas cuestiones sobre la necesidad de fomentar políticas de juventud y la necesidad de llegar a acuerdos en este campo. Señala que la Proposición no de Ley sólo se refiere a una parte de la política de juventud (subvenciones, convenios) que no soluciona los problemas globales de la misma. Señala su voto en contra de la Proposición no de Ley, ya que no contribuye a solucionar problemas reales.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley por separado.

Primer punto: siete votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Es rechazado.

Segundo punto: ocho votos a favor, ocho votos en contra, ninguna abstención. Se procede a una nueva votación con el mismo resultado. Nuevamente, se procede a una nueva votación, con idéntico resultado.

Por lo tanto, la Proposición no de Ley se entiende rechazada por triple empate. La Proposición no de Ley es rechazada.

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio hace algunas manifestaciones a los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios y aclara algunas cuestiones planteadas por D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate y por D.<sup>a</sup> María Pellicer Raso. Lamenta que no haya salido adelante la iniciativa y espera que esto cambie en adelante.

El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio aragonés (Apudepa), a petición propia, al objeto de explicar sus argumentos sobre la información y formación ciudadana y la educación escolar en patrimonio cultural y presentar un material pedagógico y documental.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/01, sobre circuitos de animación a la lectura, presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/01, sobre política de juventud, presentada por el G.P. Popular.

5) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 10 de abril de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 10 de

abril de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Cobos Barrio y Abril Laviña, y los Diputados Sres. Contín Pellicer, Giménez Abad, Gimeno Fuster, del G.P. Popular; Sras. Barreras Faló y Pellicer Raso, y Sres. Artieda García, Lasmariás Lacueva y Catalá Pardo, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y Sres. Bernal Bernal y González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/01, sobre protección especial a los puentes con valor histórico y arqueológico.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Sebastián Contín Pellicer, señalando las necesidades de los puentes de valor histórico y arqueológico y destacando su interés fundamental. Señala que se carece de un censo e inventario de los puentes y de estudios rutinarios en esta materia. Se refiere a los ensayos y obras existentes al respecto. Hace referencias al programa Leader de la Unión Europea y a la situación de Aragón en la materia. Señala que los puentes se encuentran a caballo entre obras públicas y elementos de valor cultural; son obras de ingeniería que han sido objeto de muchas agresiones. Por ello, aboga por una protección especial y por la aprobación de un plan de restauración de los puentes.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, defiende su enmienda señalando que una declaración genérica puede ser perjudicial, y por ello aboga por individualizar la protección y realizar planes concretos. Se refiere a los programas concretos que ya se han realizado o están finalizando. Su enmienda, por tanto, pretende concretar y racionalizar el trabajo de restauración.

D. Jesús Bernal Bernal, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, señala su apoyo a la iniciativa. Señala que ya hay expedientes para la declaración como bienes de interés cultural de algunos puentes, pero destaca que la iniciativa de ampliar este ámbito de protección es adecuada y positiva.

D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha abandonado su lugar en la Mesa, coincide con la iniciativa y destaca el apoyo del conjunto de la Cámara a la protección de los puentes. Hace referencias a la Ley de Patrimonio Cultural y a la definición de este concepto. Se refiere a los avances en determinados puentes, a su rehabilitación y a la necesidad de ampliar la protección a través de planes de restauración. Señala la inadecuación de hablar de «tiempo y presupuestos» en este momento, y por ello considera más adecuada la enmienda.

D. Sebastián Contín Pellicer señala su aceptación de la enmienda.

La Proposición no de Ley es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de los Departamentos de Cultura y Turismo y de Obras Públicas, se dote de protección

especial a los puentes con valor histórico y arqueológico, realizando los estudios necesarios para la elaboración de un plan de restauración de los mismos.»

D. Sebastián Contín Pellicer agradece el apoyo y D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate agradece el apoyo a la enmienda.

D.<sup>a</sup> Monserrat Costa Villamayor es sustituida por el Vicepresidente, D. Juan Antonio Bruned Laso.

Seguidamente, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/01, sobre apoyo al deporte aragonés federado, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, señalando la necesidad de un gran centro para todas las federaciones deportivas, para crear un núcleo deportivo, el Centro Aragonés del Deporte. Está previsto su emplazamiento en el Actur desde 1991, con una serie de instalaciones para la práctica de una amplia gama de deportes, residencia para deportistas, etcétera. Se refiere a las actuaciones que ya se han verificado y a las necesidades existentes en el ámbito deportivo en Aragón. La culminación de estos trabajos colocará a Aragón en un primer plano en el ámbito deportivo. Señala que no es adecuado variar los emplazamientos cuando se han comenzado las actuaciones.

D. Jesús Bernal Bernal, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, defiende su enmienda, señalando que están de acuerdo con el fondo de la Proposición no de Ley, aunque hace constar la variación de la denominación de la Proposición no de Ley («apoyo al deporte de elite» por «apoyo al deporte federado»). Señala que no hay proyecto desde 1991 y tampoco ubicación real (ya que está situado en zona verde, según el Plan General de Ordenación Urbana). Señala que no se ha empezado ningún proyecto, se piensa sacar un concurso de ideas, y señala que su enmienda busca que el proyecto se articule coherentemente con el del Consorcio Pro-Expo 2008 (que expondrá su proyecto en unos meses), para que se pueda articular urbanísticamente de modo óptimo y generar recursos para sacar adelante el proyecto. Señala que lo que se está construyendo es una pista de atletismo, no el Centro Aragonés del Deporte. Destaca los puntos de su enmienda, que contempla el examen del proyecto por la Comisión de Cultura y Turismo, entre otras cuestiones.

D.<sup>a</sup> María Pellicer Raso, por el Grupo Parlamentario Socialista, señala que la política deportiva de Aragón ha ido avanzando, de modo que debe culminar en las instalaciones adecuadas. Se refiere a la Proposición no de Ley, que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar, y a sus ventajas para los deportistas aragoneses, al fomento de la actividad deportiva y a la promoción de Aragón a todos los niveles. Se refiere a los precedentes parlamentarios en esta materia, a la configuración del Centro Aragonés del Deporte como objetivo fundamental del Gobierno de Aragón, y señala que es un elemento básico de la Comunidad Autónoma. Se refiere al cambio de denominación de la Proposición no de Ley, al que ha hecho referencia D. Jesús Bernal Bernal, y a las federaciones aragonesas deportivas y a sus necesidades. Señala que la enmienda de Chunta Aragonésista no le parece adecuada y destaca su apoyo al Gobierno de Aragón en este proyecto.

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, por el Grupo Parlamentario Popular, destaca el apoyo del Grupo Parlamentario al deporte,

y señala en concreto la situación del patinaje de velocidad (Sheila Herrero). Dice que debajo de la Proposición no de Ley están otras motivaciones y que la actuación no es la adecuada. Busca una transacción con las enmiendas de Chunta Aragonésista a través de una enmienda *in voce*, por la vinculación con el Consorcio Pro-Expo 2008 y por otras cuestiones.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate no admite la enmienda de Chunta Aragonésista.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley, con el siguiente resultado: votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

Se procede a votar nuevamente, en dos ocasiones, la Proposición no de Ley, con el mismo resultado. La Proposición no de Ley se entiende rechazada por triple empate.

D. Jesús Bernal Bernal, en explicación de voto, se refiere a los motivos por los que se ha rechazado la iniciativa, señalando en concreto algunas cuestiones relativas al Plan General de Ordenación Urbana, a la Expo 2008 y a los motivos de su enmienda. Señala que una futura presentación, teniendo en cuenta otros elementos, puede contar con el apoyo de la Cámara.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló se refiere a la adecuación de un concurso de ideas en este ámbito, a que sí que existe el proyecto desde 1991, al consenso sobre la ubicación de la Expo 2008 y a que su Proposición no de Ley buscaba que no se interrumpieran las actuaciones ya realizadas. Hace referencia a las fases del proyecto, que es real, no una utopía.

D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, por el Grupo Parlamentario Popular, señala que suscriben algunas de las afirmaciones del portavoz de Chunta Aragonésista; destaca las aportaciones económicas que pueden provenir del Gobierno español y hace referencia a las razones de su voto en contra y a su futuro apoyo una vez que se haya pronunciado el Consorcio Pro-Expo2008.

Se suspende la sesión hasta las doce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con la comparecencia de D. Javier Callizo, Consejero de Cultura y Turismo.

Comienza la exposición el Sr. Consejero señalando que su comparecencia tiene por objeto la explicación de un proyecto del Gobierno de Aragón, el Centro Dramático Aragonés. Se refiere a que ya hace una década se intentó esta iniciativa, que no llegó a cuajar por haberse desarrollado a espaldas de las inquietudes de los profesionales en este campo. El Centro Dramático Aragonés busca, a través de la remodelación del Teatro Fleta (se refiere a los recursos necesarios, al anuncio de la licitación de las obras y al plazo previsto, para su inicio en junio de 2001), el impulso del teatro y la protección de las artes escénicas. Se refiere a la inexistencia en Aragón de una política integral en este campo. Se refiere a las posibilidades del Centro Dramático Aragonés tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Nace desde el realismo, con modestia y con ambición; busca ser el aglutinante de las compañías teatrales profesionales aragonesas, y por ello se ha negociado con ellas y se ha buscado el consenso entre las mismas. Es también el aglutinante de la política teatral del Gobierno de Aragón. Se refiere específicamente a la política de ayudas al teatro, a las funciones específicas del Centro Dramático Aragonés, a sus actividades complementarias, al Circuito de las Artes Escénicas, a la producción teatral y a los recursos necesarios. Señala que la estructura del Centro

Dramático Aragonés será la de una empresa pública, con un director, un Departamento de Producción, un Departamento de Personal y Gerencia, un Departamento de Distribución y Animación y un Departamento de Documentación. En definitiva, el Centro Dramático Aragonés representa un salto cualitativo y cuantitativo para el teatro aragonés, obligándole a un «cambio de mentalidad», potenciando la creatividad y mejorando la imagen del teatro aragonés fuera de la Comunidad Autónoma. Señala que el Centro Dramático Aragonés no agota la actuación del Gobierno en este campo.

D. Gonzalo González Barbod, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, da la bienvenida al Consejero y señala los motivos de la petición de su comparecencia para explicar el Centro Dramático Aragonés y por las acusaciones de oscurantismo del Departamento en este proyecto (se refiere a la comparecencia de ACTUA el 15 de febrero). Señala que esa actitud parece haberse corregido, al menos en parte. Se refiere a que hablar de consenso es prematuro. Sí que consideran positivo el proyecto y felicitan al Departamento por hacer esfuerzos en este sentido. Coinciden en la necesidad de rehabilitación del Teatro Fleta y les preocupan algunas orientaciones del proyecto (no debe realizarse de forma excluyente con otras actuaciones en política cultural; no debe absorber la totalidad del presupuesto para promoción cultural, entre otras cuestiones). Señala su preocupación por la función vertebradora del Proyecto, que no se ve de un modo claro. Pregunta una serie de cuestiones sobre las compañías privadas de teatro, sobre el teatro de calle y otras actuaciones diferentes del teatro de sala y sobre una serie de indefiniciones que se observan en el proyecto. Pregunta cuándo se prevé el inicio de su funcionamiento.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, agradece la explicación del Consejero y se refiere a que es una demanda muy antigua de los profesionales del teatro; a la rehabilitación del Teatro Fleta, a la situación del teatro aragonés, a lo adecuada que es la búsqueda del consenso con las compañías teatrales, entre otras cuestiones. Se refiere a la importancia del proyecto para la vertebración del teatro aragonés y a la necesidad de que algunas actuaciones se lleven a cabo en Zaragoza; a las actividades complementarias, a la formación de profesionales. Considera adecuada la formación del Centro Dramático Aragonés como empresa. Concluye felicitando al Departamento.

D. Marcelino Artieda, por el Grupo Parlamentario Socialista, se refiere a una intervención anterior del Consejero en relación con los Presupuestos para la creación del Centro Dramático Aragonés y las frases que en su intervención pronunció D. Gonzalo González. Señala la necesidad de promoción del teatro aragonés, y se refiere a su financiación, al Teatro Fleta, a las necesidades de formación y perfeccionamiento de los profesionales teatrales. Felicita al Consejero por su exposición y por su minuciosa información sobre las funciones del Centro Dramático Aragonés; por el consenso que el Consejero dice haber obtenido con las compañías teatrales; por la estructura del Centro Dramático Aragonés, muy adecuada, a su juicio; al salto cuantitativo y, sobre todo, cualitativo que supone el Centro Dramático Aragonés para el teatro aragonés, entre otras cuestiones.

D.<sup>a</sup> Isabel Abril, por el Grupo Parlamentario Popular, da la bienvenida al Consejero. Señala las críticas que se han vertido

sobre este proyecto. Se refiere a la comparecencia anterior de ACTUA. Pregunta si ha habido algún estudio previo, cuál ha sido el procedimiento de adjudicación del mismo y por qué no se le ha dado publicidad, si se le ha encargado dicho estudio al director de la Compañía Nuevo Teatro de Aragón y si éste ha sido designado como director del Centro Dramático Aragonés. Se refiere a que lamentan que no hayan obtenido información antes al respecto.

El Sr. Consejero contesta a las cuestiones planteadas.

Por algunas de las manifestaciones realizadas por el Sr. Consejero en su respuesta a los Grupos Parlamentarios, el Presidente concede la palabra, por alusiones, a D. Mesías Gimeno, que se refiere a una frase formulada por el Consejero sobre la comparecencia de una asociación interesada, en la que hablaba de «actuación» sospechosa de la Cámara, y solicita que el Consejero retire dicha afirmación.

El Vicepresidente de la Comisión de Cultura y Turismo señala que la Mesa de la Comisión no ha obstaculizado ninguna comparecencia y ha actuado correctamente en todo momento.

El Sr. Consejero matiza su afirmación y puntualiza la utilización de la palabra «sospechoso».

D. Gonzalo González, también por alusiones, se refiere a la inadecuación de las palabras del Consejero, realizando una serie de puntualizaciones.

Se procede, en último lugar, a la tramitación de la Pregunta núm. 221/01, relativa al proyecto «Birdi» del Año Buñuel.

La formula el Sr. Contín Pellicer, del Grupo Parlamentario Popular: «¿En qué va a consistir la adaptación del proyecto “Birdi” del Año Buñuel? ¿Con qué presupuesto cuenta y cuál va a ser su ubicación?».

El Sr. Consejero señala que, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo en esta materia, el Gobierno ha preferido firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Calanda para desarrollar este proyecto, entre otras manifestaciones.

El Sr. Contín, en turno de réplica, se refiere a la difusión de la obra de Buñuel y a que los resultados no han sido los esperados. Señala que el proyecto es ambicioso y brillante y pregunta cómo se va a ubicar en el Centro Multimedia de Calanda.

El Sr. Consejero, en turno de réplica, matiza algunos aspectos del proyecto (cambio de su denominación, técnicas multimedia, presupuesto, entre otras cuestiones).

Finalmente, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 37/01, sobre protección especial a los puentes con valor histórico y arqueológico, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/01, sobre apoyo al deporte aragonés federado, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4) Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonésista, al objeto de informar sobre el proyecto del denominado «Centro Dramático Aragonés», objetivo y propuestas de gestión, participación del sector teatral en su diseño y previsión de actuaciones hasta su puesta en marcha.

5) Pregunta núm. 221/01, relativa al proyecto «Birdi» del Año Buñuel, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

6) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 26 de abril de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 26 de abril de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual, Cobos Barrio y Abril Laviña, y los Diputados Sres. Contín Pellicer y Gimeno Fuster, del G.P. Popular; Sras. Barreras Faló y Pellicer Raso, y Sres. Artieda García, Lasmariás Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y Sres. Bernal Bernal y González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la misma.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Acción Cultural, a petición del Portavoz del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la actualidad del teatro aragonés.

Comienza la exposición D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña, por el G.P. Popular, dando la bienvenida al Director General de

Acción Cultural y señalando cuestiones relativas a la comparecencia anterior del Consejero de Cultura. Se refiere a la compañía Nuevo Teatro de Aragón, dirigida por D. Francisco Ortega, y a las ayudas que ha obtenido. Pregunta por determinadas irregularidades relativas a alguna compañía teatral. Se refiere al convenio del circuito de artes escénicas y a la Feria de Teatro de Aragón, entre otras cuestiones.

El Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas por el portavoz del G.P. Popular, sobre el nombramiento de algunos responsables en materia teatral y sobre el circuito de artes escénicas, entre otras cuestiones. También se refiere a los festivales del teatro, a la feria de Huesca y al Centro Dramático Aragonés, entre otras cuestiones.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril hace uso del turno de réplica.

El Director General duplica, contestando a las cuestiones planteadas por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril.

Intervienen D. Antonio Piazuelo, D. Marcelino Artieda, D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló y D. Mesías Gimeno por razón de la ordenación del debate.

Seguidamente interviene, por el G.P. Chunta Aragonésista, D. Gonzalo González Barbod, quien da la bienvenida al Director General y se refiere a las inquietudes de las compañías teatrales y a su escepticismo respecto de la gestión. Habla de criterios partidistas en la contratación, entre otras cuestiones. Se refiere al Centro Dramático Aragonés y a su carácter dinamizador de la actividad teatral, al Teatro Fleta, etcétera. Concluye valorando negativamente la actuación realizada y señalando la necesidad de realizar actuaciones para el desarrollo del teatro.

El Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida al compareciente y señala que el objeto de la comparecencia ha sido claramente explicado y que la información facilitada ha sido muy extensa y clara. Se refiere a la comparecencia anterior de ACTUA ante las Cortes de Aragón, al movimiento del teatro profesional, al plan de actuación teatral, a las ayudas existentes y a la necesidad de un aumento de financiación que mejorará la situación. Se refiere a la Feria del Teatro en Aragón y a los festivales de teatro. Concluye señalando que la actuación política de la Dirección General es impecable.

El Sr. Director General contesta a D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate.

D. Antonio Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista, señala la importancia de la Dirección General que dirige el Sr. Lapetra y destaca su buena actuación. Se refiere específicamente a las ayudas y subvenciones en la materia. Señala el problema existente respecto del teatro, por la competencia que debe afrontar por la programación televisiva. Señala que el Director General ha aclarado algunas cuestiones. Se refiere a la noción de cultura para su Grupo Parlamentario, como herramienta para el cambio de valores y criterios de una sociedad. Se manifiesta de acuerdo con la política de la Dirección General.

El Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/01, sobre la restauración del monasterio de Santa María de Casbas (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Abril, por el G.P. Popular, refiriéndose a las características

del monasterio de Casbas y a unas jornadas del Centro de Estudios Altoaragoneses.

D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, se refiere a la labor realizada en el siglo XVII por la abadesa de ese monasterio. Considera insuficiente la aportación realizada por el Ministerio de Cultura, por lo que entiende que el Gobierno de Aragón tiene que colaborar económicamente, poniendo las correspondientes condiciones para que dicho monasterio pueda ser disfrutado por los ciudadanos.

D.<sup>a</sup> Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, se refiere también a la historia del citado monasterio. Considera necesario proteger y restaurar el patrimonio cultural aragonés, lo que, a su juicio, está haciendo ya el Gobierno de Aragón. Se refiere a las inversiones realizadas en la restauración de este monasterio. Concluye su exposición expresando la preocupación del G.P. del Partido Aragonés por la restauración del monasterio de Casbas.

La Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, expone la necesidad de realizar un esfuerzo inversor en la restauración y conservación del patrimonio cultural aragonés. Asimismo, se refiere a la necesidad de que las inversiones públicas vayan acompañadas de la salvaguarda del disfrute de estos monumentos por todos los ciudadanos.

Propone una enmienda *in voce*.

Se suspende la sesión durante un minuto para el debate del texto.

Reanudada la sesión, la Sra. Abril Laviña lee el texto transaccionado, y la Proposición no de Ley queda de la siguiente manera:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que colabore con el Ministerio de Cultura adoptando las medidas económicas que se consideren necesarias en el proceso de restauración y mantenimiento, en sus distintas fases, del monasterio cisterciense de Santa María de Casbas (Huesca).»

La Proposición no de Ley es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, la Sra. Abril Laviña quiere agradecer el apoyo al resto de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/01, sobre el apoyo a la industria musical aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

La Proposición no de Ley la defiende el Sr. González Barbod, quien expone las razones por las que ha presentado esta iniciativa parlamentaria. Expone el potencial existente en la Comunidad Autónoma en materia musical, sin que existan suficientes canales de difusión de los trabajos musicales que se realizan. Finalmente, expone cada una de las propuestas contenidas en esta Proposición no de Ley.

La Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, expresa el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con cada una de las propuestas que se contienen en esta iniciativa parlamentaria.

La Sra. Cáceres Valdivieso, por el G.P. Socialista, expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley y cada uno de sus apartados. Señala que su voto será contrario a esta iniciativa parlamentaria.

El Sr. Contín Pellicer, por el G.P. Popular, apoya la coordinación entre Industria y Cultura en materia cultural y expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley.

A continuación, se procede a la votación de la Proposición no de Ley, resultando rechazada por siete votos a favor y ocho votos en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. González Barbod, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Piazuelo Plou.

El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Acción Cultural, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la actualidad del teatro aragonés.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 105/01, sobre la restauración del monasterio de Santa María de Casbas (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/01, sobre el apoyo a la industria musical aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 21 de mayo de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 21 de mayo de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y Plantagenet-

Whyte Pérez (en sustitución de D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio), y los Diputados Sres. Contín Pellicer, Urbieto Galé (en sustitución de D. Manuel Giménez Abad), Gimeno Fuster y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Faló y Pellicer Raso, y Sres. Artieda García, Lasmariás Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/01, sobre el Salón de Turismo de Toulouse, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D. Juan José Pérez Vicente, quien hace referencia a la importancia del Salón de Turismo de Toulouse para el turismo de nuestra Comunidad Autónoma. Se refiere a la presencia aragonesa en este certamen, necesaria para favorecer el fomento del turismo, y a la necesidad de contar con un stand propio en este salón. Se refiere a la marca «Pirineos» y a los problemas que se ocasionaron en el anterior certamen. Señala la necesidad de que las Cortes se pronuncien apoyando estos temas, entre otras cuestiones.

Abierto turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), no hace uso de su turno de palabra.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. González Barbod se refiere al rico patrimonio turístico de nuestra Comunidad Autónoma. Destaca la importancia de alcanzar nuevos objetivos en el campo del turismo para promover el desarrollo de este sector en Aragón. Señala el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa presentada por el G.P. Popular.

Seguidamente, interviene la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, quien señala el turismo como uno de los principales recursos de nuestra Comunidad Autónoma. Se refiere a la vinculación con la ciudad de Toulouse. Resalta la progresiva especialización del certamen y se refiere a sus características fundamentales. Expresa que el Sr. Consejero dijo, el día 23 de febrero de 2001, que en el año 2002 se contará con pabellón propio en este certamen, pero, aun así, anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, anunciando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa. Se refiere a las declaraciones del Consejero del día 23 de febrero de 2001 y señala que es innecesaria la iniciativa. Recuerda que, por tanto, ya está en marcha el planteamiento que pretende la Proposición no de Ley, pero, aun así, anuncia que su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 106/01, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, el Sr. Lacasa Vidal señala que su voto favorable tiende a asegurar la presencia aragonesa en el Salón de Turismo de Toulouse, y el Sr. Pérez

Vicente agradece el apoyo a la iniciativa y aclara algunas cuestiones planteadas.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Presidenta da la bienvenida al Consejero, y se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 123/01, relativa al estado actual del tramo aragonés (itinerario y entorno original) del Camino de Santiago y de su patrimonio asociado, formulada por D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, refiriéndose al Camino de Santiago, enumerando las actuaciones que ha llevado a cabo y que está realizando actualmente el Departamento. A la intervención del Sr. Consejero replica el Sr. Lacasa Vidal, formulando algunas preguntas adicionales. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica y contestación por el Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por el Sr. Lacasa.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 206/01, relativa a la creación del museo aragonés de la ciencia y de la técnica, presentada por D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, refiriéndose a la fase en la que se encuentra el proyecto. A esta intervención, replica el Sr. Lacasa. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Consejero.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 265/01, relativa a proyectos de hospederías, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Pérez Vicente, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, que especifica las hospederías que hay actualmente en marcha y las proyectadas. A esta intervención, replica el Sr. Pérez Vicente y realiza preguntas concretas sobre ciertos proyectos. Concluye la sustanciación con la dúplica del Sr. Consejero, en la que contesta a las cuestiones planteadas.

Por último, se formula la Pregunta núm. 266/01, relativa a revisión de la normativa de campings, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Pérez Vicente, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, refiriéndose a la problemática de la normativa de campings y a la revisión proyectada. El Sr. Pérez Vicente replica, refiriéndose a algunas cuestiones concretas. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Consejero de Cultura y Turismo.

Finalizada la sustanciación de esta Pregunta, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/0, sobre el Salón de Turismo de Toulouse, presentada por el G.P. Popular.

3) Pregunta núm. 123/01, relativa al estado actual del tramo aragonés (itinerario y entorno original) del Camino de Santiago y de su patrimonio asociado, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

4) Pregunta núm. 206/01, relativa a la creación del museo aragonés de la ciencia y de la técnica, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

5) Pregunta núm. 265/01, relativa a proyectos de hospederías, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

6) Pregunta núm. 266/01, relativa a revisión de la normativa de campings, formulada al Consejero de Cultura y turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

7) Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 14 de junio de 2001.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **SESIÓN NÚM. 25**

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y cinco minutos del día 14 de junio de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Diputadas Sras. García Landa, Cobos Barrio y Abril Laviña, y los Diputados Sres. Contín Pellicer, Marión Osanz (en sustitución del Sr. Gimeno Fuster) y Pérez Vicente, del G.P. Popular; Sras. Barreras Falo y Pellicer Raso, y

Sres. Artieda García, Lasmarias Lacueva y Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués (en sustitución de la Sra. Aulló Aldunate), del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. González Barbod (en sustitución del Sr. Bernal Bernal), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 135/01, sobre el apoyo a las industrias culturales en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, quien señala que hay que profundizar en esta materia, persiguiendo productos culturales de calidad. Se refiere a la necesidad de apoyar el ámbito empresarial en este campo. Señala los inconvenientes de depender única y exclusivamente de las subvenciones y la necesidad de buscar un equilibrio entre creatividad y mercado. La Administración debe impulsar estas empresas y a ello tiende su iniciativa. Se refiere a las iniciativas ya realizadas por otras Comunidades Autónomas como la catalana, entre otras cuestiones.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien señala su voto en contra de la iniciativa, señalando que no es necesario un Proyecto de Ley de apoyo a las industrias culturales, ya que la evolución de este sector no requiere este tipo de medidas. Se refiere a las actuaciones que ya realiza el Gobierno de Aragón en este ámbito y a la necesidad de seguir apoyando a este sector.

En representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Artieda García, quien señala su voto en contra de la iniciativa, señalando que en Aragón no se dan las condiciones necesarias para que la misma tenga aplicabilidad real. Se refiere a que no es necesaria la Proposición no de Ley y destaca las actuaciones que en este sentido viene verificando el Gobierno de Aragón.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien señala la necesidad de un estudio serio de los sectores creativos y de promover un apoyo a las industrias culturales por parte del Departamento correspondiente del Gobierno de Aragón. Señala su voto favorable a la iniciativa presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 135/01. En la primera votación se obtienen ocho votos a favor y ocho en contra; en segunda votación se obtiene el mismo resultado, y en tercera votación vuelve a producirse el empate. Por lo tanto, decae la Proposición no de Ley por triple empate, de acuerdo con el art.102 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. González Barbod, la Sra. Blasco Nogués, el Sr. Artieda García y la Sra. Abril Laviña.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/01, sobre medidas de control y

evaluación de actividades culturales patrocinadas por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, quien señala que la iniciativa pretende que se realice una evaluación de aquellas actividades culturales que hayan contado con la colaboración o patrocinio del Gobierno de Aragón. Señala que se propone un mayor rigor en el control financiero de estas materias y también un mayor rigor político en materia cultural, entre otras cuestiones. Se refiere a cuestiones concretas sobre la Feria de Teatro de Huesca, el Strictly Mundial Musical, el festival de música Periferias y otro festival organizado por el Ayuntamiento de Zaragoza con colaboración del Gobierno de Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien se refiere a que la actuación del Gobierno de Aragón es correcta en este ámbito. Anuncia su voto en contra de la iniciativa porque un acto cultural no debe valorarse necesariamente según la asistencia y éxito de público que ha obtenido, sino por otra serie de variables que deben valorarse en un acto de estas características.

En representación del G.P. Socialista, la Sra. Cáceres Valdivieso, que ha abandonado previamente su posición en la Mesa, se refiere a la intervención del Gobierno de Aragón en estos campos y a la gestión de estas actividades. Se refiere a una iniciativa anterior en esta materia. Se refiere específicamente al festival Periferias y a la Feria de Teatro de Huesca. Dice que el Departamento sí que controla financieramente todas las ayudas que otorga. Anuncia su voto en contra de la iniciativa.

Seguidamente, interviene por el G.P. Popular la Sra. Abril Laviña, quien se refiere a iniciativas previas sobre esta materia. Señala cuestiones concretas sobre la Feria de Teatro de Huesca y las desviaciones financieras ocurridas en este ámbito. Señala la necesidad de un control específico y de una evaluación seria y rigurosa de los eventos culturales organizados por el Gobierno de Aragón.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm.139/01, que en la primera votación obtiene ocho votos a favor y ocho en contra y en segunda votación, el mismo resultado. En tercera votación, persiste el empate. Por lo tanto, decaen la Proposición no de Ley por triple empate.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. González Barbod y la Sra. Blasco Nogués.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia del Director Gerente de Jaca 2010, D. Manuel Fonseca, quien señala que las candidaturas son cada vez más exigentes. Hace referencias históricas sobre la creación del movimiento olímpico como un movimiento educativo. Comienza la referencia a la candidatura de Jaca para los juegos de invierno y a su plasmación como un modelo de equilibrio territorial, y lo explica ayudado por una presentación realizada a través de un ordenador. Hace referencias al territorio olímpico proyectado, comparándolo con otras candidaturas. Se refiere a las instalaciones deportivas proyectadas (instalaciones de nieve, esquí alpino, esquí nórdico, pabellones de hielo, instalaciones especiales...),

repassando todas las estaciones del Pirineo aragonés. También se refiere a las infraestructuras de comunicación, tanto carreteras como ferrocarriles y aeropuertos, a los alojamientos, a la protección medioambiental (se refiere específicamente a los proyectos en este ámbito). Concluye especificando el proyecto, resumiendo las cuestiones planteadas y deseando la protección del Pirineo, haya o no juegos olímpicos.

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien da la bienvenida al compareciente y duda de que el Plan Director sea un plan realista para el Pirineo. Se refiere a la masificación que supone la creación de tantas plazas hoteleras, al supuesto carácter equilibrador del Proyecto, del que su Grupo Parlamentario duda, entre otras cuestiones. Pregunta sobre la financiación y sobre otros datos concretos.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués agradece la comparecencia. Se refiere a la apuesta del Partido Aragonés por la candidatura olímpica de Jaca desde el principio. Señala la necesidad de seguir apostando por este proyecto y de rentabilizarlo. Señala que a su Grupo Parlamentario le ha parecido muy adecuado el Plan Director y se refiere a la dificultad de lograr un consenso al respecto entre los Grupos Parlamentarios. Se refiere a la necesidad de potenciar el proyecto presentado y de obtener respaldo a nivel empresarial, manifestando su expectación por la decisión del Gobierno central respecto a la candidatura.

A continuación, hace uso de la palabra, por el G.P. Socialista, la Sra. Pellicer Raso, quien agradece la comparecencia y las explicaciones ofrecidas. Señala que comparte las afirmaciones realizadas por la Sra. Blasco Nogués y se refiere a que el proyecto cuenta con el apoyo de las federaciones. Se refiere al proyecto valorándolo positivamente. Señala que el proyecto puede contribuir de manera muy positiva al desarrollo de la zona en la que se prevé su desarrollo y que, por tanto, debe ser un proyecto irrenunciable para Aragón, entre otras cuestiones.

Seguidamente, el Sr. Marión Osanz, en representación del G.P. Popular, agradece la comparecencia y señala que ya conocía el Plan Director y que por ello se solicitaba la comparecencia. Señala que el proyecto provenía ya de la mano de D. Manuel Giménez Abad. Señala la necesidad de que se debata más intensamente el proyecto de Jaca 2010. Valora muy positivamente el Plan Director porque es respetuoso con el medio ambiente, ilusionante para los habitantes del Pirineo y equilibrador del territorio. Pregunta sobre los contactos entre Gobierno central y Gobierno aragonés sobre la materia, entre otras cuestiones.

El compareciente contesta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las quince horas.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 135/01, sobre el apoyo a las industrias culturales en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 139/01, sobre medidas de control y evaluación de actividades culturales patrocinadas por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Comparecencia del Director Gerente de Jaca 2010, a petición del G.P. Popular.

5) Ruegos y preguntas.



## **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.